



Asamblea General

Vigésimo tercer período extraordinario de sesiones

Documentos Oficiales

1^a sesión plenaria

Lunes 5 de junio de 2000, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 1 del programa provisional

Apertura del período de sesiones por el Jefe de la delegación de Namibia

El Presidente provisional (*habla en inglés*): Declaro abierto el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

Tema 2 del programa provisional

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

El Presidente provisional (*habla en inglés*): Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes guardan un minuto de silencio.

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (Artículo 19 de la Carta) (A/S-23/6)

El Presidente provisional (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida, me permito señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/S-23/6, que contiene una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario

General, en la que informa a la Asamblea de que 38 Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de las Naciones Unidas con arreglo al Artículo 19 de la Carta.

Quisiera recordar a las delegaciones que, con arreglo al Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo considerar que la Asamblea toma debida nota de la información contenida en el documento A/S-23/6?

Así queda acordado.

Tema 3 del programa provisional

Credenciales de los representantes en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

El Presidente provisional (*habla en inglés*): En el artículo 28 del reglamento se dispone que al principio de cada período de sesiones la Asamblea General nombrará, a propuesta del Presidente, una Comisión de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Verificación de Poderes que estará integrada por nueve miembros.

De conformidad con los precedentes establecidos, y de acuerdo con lo recomendado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituida en comité preparatorio del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Comisión de Verificación de Poderes para el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones tendrá la misma composición que la del quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones, a saber, Austria, Bolivia, China, Filipinas, la Federación de Rusia, Sudáfrica, Togo, Trinidad y Tabago y los Estados Unidos de América.

Si no hay objeciones, consideraré que la Comisión de Verificación de Poderes ha quedado constituida de esta manera.

Así queda acordado.

El Presidente provisional (*habla en inglés*): A este respecto, me permito señalar a la atención de los miembros de la Asamblea la nota verbal del Secretario General, de fecha 13 de marzo de 2000, en la que se manifestaba que deben expedirse credenciales a todos los representantes ante el período extraordinario de sesiones, de conformidad con el artículo 27 del reglamento de la Asamblea General. Insto a todos los miembros a que presenten al Secretario General las credenciales de los representantes lo antes posible.

Tema 4 del programa provisional

Elección del Presidente

El Presidente provisional (*habla en inglés*): La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituida en comité preparatorio del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones recomienda que el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones se celebre bajo la Presidencia del Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones, Sr. Theo-Ben Gurirab de Namibia.

Entiendo que la Asamblea desea elegirlo por aclamación Presidente de la Asamblea General en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones.

Así queda acordado.

El Presidente provisional (*habla en inglés*): Felicito sinceramente al Sr. Theo-Ben Gurirab y lo invito a ocupar la Presidencia.

Solicito al Jefe de Protocolo que se sirva acompañar al Presidente al estrado.

El Sr. Gurirab ocupa la Presidencia.

Declaración del Sr. Theo-Ben Gurirab, Presidente de la Asamblea General en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a las delegaciones por haberme elegido por unanimidad.

Me complace dar la bienvenida a los participantes en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI".

Durante el último decenio, la Asamblea ha asumido un papel clave en el seguimiento de las conferencias mundiales del decenio de 1990 que han contribuido a dar forma a nuestros compromisos y objetivos comunes en esferas como el medio ambiente, los derechos humanos, las cuestiones demográficas, el hábitat, el desarrollo social, la seguridad alimentaria y los intereses de los pequeños Estados insulares en desarrollo. También se celebró un período extraordinario de sesiones sobre control de drogas, su relación con el delito y sus efectos sobre la comunidad mundial.

Otro período extraordinario de sesiones tendrá lugar en Ginebra este mismo mes. Además, el año próximo la Asamblea convocará un período extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA y otro para examinar la aplicación de las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. La Conferencia de Beijing logró el distinguido papel de haber sido la reunión con mayor concurrencia de representantes de gobiernos, de órganos intergubernamentales y de organizaciones no gubernamentales, con 17.000 asistentes.

Se identificaron 12 esferas críticas como base de las políticas públicas y para su aplicación como objetivos nacionales de los Estados Miembros, así como otros interesados, con plazos establecidos. Se hizo hincapié en la reducción de la pobreza; las medidas contra la violencia y los conflictos armados; las medidas en favor de la educación y la capacitación, la atención de la salud, los derechos humanos, los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer y su participación significativa en la economía, la adopción de decisiones, la participación en el poder y en los medios de comunicación; y la protección y el bienestar de las niñas.

Las mujeres están señalando sus intereses particulares a la atención de los gobiernos a fin de que se adopten medidas. Estos intereses incluyen la violencia doméstica, la falta de acceso a la tierra y la propiedad, la remuneración desigual por un trabajo de igual valor, la descripción sesgada de sus roles en la sociedad y las leyes que perpetúan prácticas tradicionales retrógradas.

Las mujeres insisten en que todos los temas humanos les incumben y exigen desempeñar el papel que les corresponde en la búsqueda de soluciones, ya sea para establecer el camino de la mundialización, crear una nueva arquitectura financiera internacional, participar en actividades orientadas a la resolución de los conflictos, establecer, mantener y consolidar la paz, o establecer y mantener la paz y la seguridad internacionales. Las mujeres exigen tener un papel activo en lo que se refiere a abordar las consecuencias de cualquier nuevo orden internacional o de la tecnología de la información.

Este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General nos ofrece una oportunidad ideal para evaluar el punto al que han llegado los Estados Miembros en el cumplimiento de sus promesas de hacer frente a los problemas y los nuevos desafíos y reafirmar sus compromisos. De esta manera la comunidad internacional podrá seguir adelante con renovada dedicación y abundante energía hacia el logro de las metas de la igualdad y la potenciación de la mujer en todas las esferas de la vida, especialmente en los países en desarrollo.

La Conferencia de Beijing de 1995 fue llamada la “conferencia de los compromisos”. Muchos Jefes de Gobierno asumieron el compromiso concreto de fortalecer los mecanismos nacionales que benefician a la mujer y de movilizar mayores recursos humanos y financieros para aplicar políticas nacionales de igualdad entre los géneros.

Tenemos ante nosotros el informe más reciente del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) titulado “Violencia doméstica contra las mujeres y las niñas”. Su publicación es muy oportuna, y felicito a la Directora Ejecutiva del UNICEF, mi amiga Carol Bellamy, y a su equipo por este informe tan claro y conmovedor.

Muchos gobiernos han contestado el cuestionario de la Asamblea General en lo relativo a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Los organismos

de las Naciones Unidas han aportado sus contribuciones y las organizaciones no gubernamentales han dado a conocer sus evaluaciones sobre los progresos que se han alcanzado hasta ahora. Esta información y otra adicional están a disposición de las delegaciones en el informe del Secretario General al Consejo Económico y Social, contenido en el documento E/CN.6/2000/PC/2 de 19 de enero de 2000.

Desde la Conferencia de Beijing, muchos Estados, aunque no todos, han ratificado o se han adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La promesa de elaborar un protocolo adicional a la Convención, que prevea el derecho a hacer solicitudes al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, se cumplió el pasado mes de octubre cuando la Asamblea General aprobó por unanimidad dicho protocolo. Ahora esperamos que entre en vigor sin demora.

El Estatuto de la Corte Penal Internacional, aprobado en 1998, incluye delitos internacionales basados en el género relacionados con la integridad corporal, y los Tribunales Penales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia han dictado autos de procesamiento relacionados con la violencia sexual. Algunos Gobiernos también han aprobado legislación y han destinado importantes recursos a planes dirigidos a abordar la violencia sexual contra la mujer, especialmente la violencia doméstica. Sin duda alguna se trata de logros importantes, pero todavía no lo hemos conseguido todo. De hecho, como se confirma en el informe del UNICEF, todavía hay muchas cosas urgentes que hacer.

En la actualidad el mundo está acosado por guerras interminables y por otros conflictos armados. En esas situaciones las mujeres, junto con los niños, son los principales blancos de abusos y actos hostiles de los Estados beligerantes y de los grupos rebeldes. Esta crueldad adopta diversas formas: la muerte; el secuestro de niñas para esclavizarlas, incluida la esclavitud sexual; la utilización de la violación y de otras formas de violencia sexual como arma de guerra; la negación absoluta de los derechos fundamentales de la mujer, o la venganza infligida a las mujeres a causa de odios étnicos. Las mujeres y las niñas se han convertido en las verdaderas víctimas de estas guerras y conflictos armados, las peores de las cuales tienen lugar hoy en día en mi propio continente, África. El tráfico de mujeres y niñas y su explotación a través de la prostitución y la pornografía se han convertido en uno de los problemas

más graves que afronta la comunidad mundial. Tenemos que condenar estos crímenes espantosos. Aún mejor, tenemos que atajarlos inmediatamente.

Además, siguen existiendo leyes discriminatorias en materia de matrimonio, y administración de la propiedad conyugal, así como en los derechos relativos a propiedad de la tierra y la herencia. Esto no sólo priva a la mujer de su derecho a tener una condición jurídica y social de igualdad conforme a la ley, sino que también la priva de derechos económicos y de oportunidades de progreso. Igualmente, los derechos de la mujer en materia de salud se ven reducidos por un acceso desigual a la atención sanitaria; la mortalidad materna e infantil sigue siendo inaceptablemente elevada en muchos países; y hay muy pocos programas eficaces para tratar de resolver la pandemia del VIH/SIDA entre las mujeres en muchas partes del mundo, especialmente en África.

Las mujeres también están en situación de desventaja respecto de los hombres en los derechos laborales, ya se trate de remuneración igual por un trabajo igual y de igual valor, de beneficios sociales, de salud o de jubilación, o de iguales oportunidades de acceso al empleo, los ascensos y la protección contra los despidos.

La representación de la mujer sigue siendo escasa en la vida política y económica. En general sigue siendo marginal en el empleo público y del sector privado y en los sindicatos. Las mujeres están muy poco representadas en los niveles superiores de adopción de decisiones. En 1999, únicamente en 14 países la participación de la mujer en el parlamento superaba el 25%. Sólo siete Estados tienen a una mujer como Jefe de Estado, y sólo 11 mujeres dirigen las Misiones de sus países ante las Naciones Unidas. En el plano internacional sólo unas cuantas mujeres participan en las actividades de las Naciones Unidas de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, incluida la participación en la diplomacia preventiva, las negociaciones para resolver conflictos y las actividades de consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos. Tal vez la barrera más insidiosa para lograr la participación igualitaria de la mujer en las funciones directivas es la persistencia de estereotipos sobre la mujer, que perpetúan la discriminación y los prejuicios arraigados.

Todavía nos falta mucho para lograr los objetivos estipulados en la Plataforma de Acción de Beijing.

No obstante, creo que nunca ha habido un momento más propicio para lograr progresos urgentes y rápidos. En su valerosa lucha por la igualdad, las mujeres pueden contar con aliados y colaboradores. Cada vez hay más hombres, jóvenes y líderes religiosos ilustrados que participan en su lucha.

En este contexto, el papel constante de las organizaciones no gubernamentales ha sido indispensable, constructivo y creativo. La Conferencia de organizaciones no gubernamentales me presentó el sábado un informe mundial alternativo de estas organizaciones para que los Estados Miembros lo examinen en este período extraordinario de sesiones sobre Beijing + 5. Entiendo que este informe está a disposición de todas las delegaciones.

Tenemos varios factores a nuestro favor para conseguir resultados positivos de este período extraordinario de sesiones. Mujeres y hombres, Gobiernos, parlamentos y organizaciones no gubernamentales se han preparado concienzudamente para esta semana a lo largo de varios meses. Se han celebrado reuniones regionales que han aumentado el impulso a favor de la solidaridad y la responsabilidad. Todos estamos cargados con la sensación de un nuevo comienzo apenas seis meses después de iniciado el nuevo siglo. Posteriormente, en septiembre, los Jefes de Estado y de Gobierno se reunirán en este mismo Salón para la Cumbre del Milenio. Los esfuerzos colectivos que hagamos aquí deben ayudar a orientar sus deliberaciones y el resultado final. El Secretario General, en su muy celebrado informe, titulado "Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI" (A/54/2000), ofreció una visión clara para el futuro e ideas audaces que ayudarán a que haya un futuro mejor, más benévolo, más pacífico y próspero para todos.

En este período extraordinario de sesiones tenemos que esforzarnos por estar a la altura de las expectativas de miles de millones de mujeres en el mundo. No están solas en su lucha. Al contrario, todos estamos ayudando a hacer avanzar las ideas, los compromisos y las preocupaciones que han planteado en muchas partes del mundo numerosos ciudadanos que realmente están comprometidos con la igualdad de sexos, la paz y el desarrollo. Nuestras deliberaciones de esta semana alentarán y reforzarán la dedicación de todos los que luchan, excepto de las valerosas mujeres. No las decepcionemos. Tenemos la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos como inspiración y protección frente a todas las

desigualdades e incertidumbres. La victoria es segura en esta lucha común.

Doy ahora la palabra al Secretario General, Excmo. Sr. Kofi Annan.

El Secretario General (*habla en inglés*): Hace cinco años representantes y organizaciones no gubernamentales fueron a Beijing para corregir injusticias y promover derechos y para mostrar al mundo que, cuando las mujeres sufren injusticia, todos sufrimos; cuando las mujeres tienen responsabilidades, todos estamos mejor. La conferencia fue un éxito: el resultado fue la Plataforma de Acción de Beijing.

Cinco años después hemos venido a Nueva York para examinar los progresos logrados y para insistir en más resultados. Sin duda alguna ha habido avances. La violencia contra la mujer ya es ilegal prácticamente en todas partes. Ha habido una movilización mundial contra prácticas tradicionales perjudiciales, como los llamados asesinatos por honor, que yo prefiero denominar como asesinatos por vergüenza.

Nuevos programas de salud han salvado la vida de miles de mujeres en muchos países. Las parejas utilizan la planificación familiar más que nunca. Un número sin precedentes de mujeres han pasado a ser líderes y personal directivo en gobiernos, juntas y aquí en las Naciones Unidas.

Sobre todo, hay más países que han comprendido que la igualdad de la mujer es un requisito indispensable para el desarrollo.

No obstante, al mismo tiempo, aún queda mucho por hacer. Por ejemplo, desde un punto de vista económico, la división por razón del género sigue ampliándose. Las mujeres ganan menos que los hombres, están desempleadas más a menudo y, en general, son más pobres que ellos. El trabajo de la mujer sigue siendo en gran parte con dedicación parcial, no oficial, no reglamentado e inestable. El hecho de que tengan funciones productivas y reproductivas todavía se reconoce de manera poco frecuente.

La mayoría de los países todavía tiene que legislar a favor de los derechos de la mujer a ser propietaria de la tierra y otros bienes. Aunque la mayoría de los países han promulgado legislación contra la violencia dirigida a la mujer, la violencia sigue aumentando, tanto en el hogar como en nuevos tipos de conflictos armados que eligen como blanco a la población civil

y en los que las mujeres y los niños son las primeras víctimas.

De los 110 millones de niños que no están escolarizados, dos terceras partes son niñas, y hay más niñas que niños que abandonan pronto la escuela.

Además de esos problemas de larga data todavía no superados, existen otros nuevos. Permítaseme dar dos ejemplos. Primero, la propagación del SIDA, que está haciendo estragos devastadores entre las mujeres y las niñas. En las ciudades más afectadas del África meridional, el 40% de las mujeres embarazadas tienen el VIH, y más de 1 niño de cada 10 ha perdido a su madre a causa del SIDA. Las abuelas cuidan a los huérfanos y las niñas no acuden a la escuela para cuidar a los parientes enfermos. Se está destruyendo la estructura social que las mujeres han trabajado tanto para mantener unida. Segundo, el tráfico de mujeres y niños, una atrocidad que se remonta a los tiempos bíblicos, se ha convertido ahora en una plaga mundial.

Estos problemas exigen una acción inmediata. He pedido a los Estados Miembros que, cuando se reúnan para la Cumbre del Milenio en septiembre, adopten metas concretas para detener y contener la propagación del VIH/SIDA. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha hecho un llamamiento a favor de una campaña internacional concertada contra el tráfico femenino mediante un enfoque basado en los derechos y la elaboración de un régimen jurídico sólido. Todos estos problemas, antiguos y nuevos, son parte del mundo complejo e interconectado en que vivimos ahora. Sólo se les puede hacer frente si permitimos que las mujeres consoliden lo mejor que este nuevo mundo tiene que ofrecer, en lugar de condenarlas a sufrir lo peor que ofrece.

Eso significa, sobre todo, que las mujeres deben ser educadas y capaces de cumplir la parte que les corresponde en la economía mundial. Es la falta de educación la que priva a las niñas de la información que necesitan para protegerse del VIH, y a menudo es la falta de perspectivas laborales la que obliga a las mujeres a correr el riesgo de infecciones a través de relaciones sexuales tempranas.

Del mismo modo, es la falta de oportunidades económicas la que induce a las mujeres a querer emigrar, convirtiéndose así en blanco del tráfico de mujeres. Su falta de formación las hará vulnerables a dicho tráfico, por mucho que legislemos en contra. Dicho de otra manera, la educación es al mismo tiempo el punto

de entrada en la economía mundial y la mejor defensa contra sus peligros. La mundialización conlleva cambios tecnológicos que favorecen a los trabajadores más cualificados frente a los que tienen menor cualificación. Esto está aumentando aún más la brecha entre los ingresos de los hombres y las mujeres. Sólo la educación permitirá a las mujeres cerrar esa brecha.

Ya hay muchas mujeres que participan en la producción mundial, desde los textiles al procesamiento de datos, pero la mayoría trabaja en condiciones espantosas, por salarios casi de hambre. Esta situación sólo cambiará cuando las mujeres tomen las decisiones económicas, como gestoras, empresarias, empleadoras, dirigentes sindicales, abogadas laboristas, y cuando adopten decisiones políticas y sociales, como dirigentes comunitarias, negociadoras, juezes y ministras de gobierno.

En la actualidad las mujeres representan la principal fuerza laboral en la agricultura, en África y en otras muchas partes del mundo. Y, sin embargo, a la mayoría de las mujeres se les sigue negando el derecho a obtener crédito, a la propiedad de la tierra y a la herencia. Su trabajo carece de reconocimiento y de recompensa. No se da prioridad a sus necesidades. Sus funciones están limitadas, incluso en la toma de decisiones en el hogar. También en este caso la educación puede cambiar la situación, permitiendo que las mujeres defiendan los derechos de sus hermanas a la tierra, el crédito, los servicios comerciales y la tecnología, y a que su opinión tenga la misma fuerza en la reforma agraria.

Una vez que están educadas e integradas en la fuerza laboral, las mujeres se encuentran mejor preparadas para elegir el momento de contraer matrimonio y el número de hijos que desean tener. Ellas y sus hijos pueden recibir una alimentación, atención de salud y educación mejores. Su ejemplo inspirará a otros, a medida que los padres comprendan el mensaje de que merece la pena invertir en las hijas al menos tanto como en los hijos. De hecho, un estudio tras otro ha confirmado que no hay estrategia de desarrollo más beneficiosa para la sociedad en su conjunto, tanto mujeres como hombres, que aquella que incluye a las mujeres como actores principales.

Confío en que a lo largo de este siglo también demostraremos que la mejor estrategia para la prevención de conflictos es aumentar el papel de la mujer como pacificadora. En las propias Naciones Unidas tenemos

que encontrar la manera de nombrar más mujeres para puestos relacionados con el mantenimiento y el establecimiento de la paz. Por ese motivo, en mi informe sobre el milenio, y nuevamente en el Foro Mundial de la Educación, reté a los Gobiernos a que hicieran de la educación de las niñas su prioridad. Ciertamente, creo que la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing será crucial para conseguir todos los objetivos del milenio cuya adopción he pedido a los líderes mundiales en nombre de todos los pueblos del mundo.

Hace cinco años las mujeres fueron a Beijing con una declaración sencilla: “No somos invitadas de este planeta. Somos de aquí”. Cinco años después me atrevería a decir que todos sabemos que esa era una declaración modesta. Confío en que en este período de sesiones se advierta al mundo que las mujeres no sólo son de este planeta, sino que el futuro de este planeta depende de ellas.

Tema 5 del programa provisional

Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituida en comité preparatorio del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (A/S-23/2 y adiciones 1 y 2 (Parts I-IV))

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituida en comité preparatorio del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Sra. Christine Kapalata, de la República Unida de Tanzania.

Sra. Kapalata (Presidenta de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer constituida en comité preparatorio del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General) (*habla en inglés*): Es para mí un gran honor y un placer presentar al vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituida en comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, que figura en el documento A/S-23/2.

Ante todo, quiero dar mi cordial bienvenida a los numerosos dirigentes y representantes de los Gobiernos, ministerios y sociedad civil que asisten a esta importantísima reunión. Este período extraordinario de sesiones nos brinda la oportunidad de revisar y evaluar los avances logrados en la aplicación de la Plataforma de Acción y de identificar nuevas medidas que orienten a los Gobiernos y a otros actores pertinentes en sus empeños por llevar a la realidad sus promesas. Realmente compartimos una enorme responsabilidad histórica.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituida en comité preparatorio del período extraordinario de sesiones ha trabajado arduamente para garantizar que el período de sesiones contribuya de hecho a lograr avances en el adelanto de la mujer y en la igualdad entre los géneros. Los preparativos para la evaluación de los logros alcanzados en cinco años se iniciaron inmediatamente después de la Conferencia de Beijing a través del programa de trabajo plurianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para el período comprendido entre 1996 y 1999. Durante ese período la Comisión se dedicó al examen y análisis de la aplicación de la Plataforma en las 12 esferas críticas. Dicho examen llevó a la aprobación de resoluciones y conclusiones convenidas en las que figuran recomendaciones para su rápida aplicación. Las conclusiones convenidas en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer brindaron una guía valiosísima a las labores del comité preparatorio a la hora de elaborar y debatir el documento final sobre nuevas medidas e iniciativas.

El proceso preparatorio, que a veces resultó difícil, fue transparente y abierto, permitiendo la plena participación de todos los Estados Miembros y observadores, así como de representantes del sistema de las Naciones Unidas, de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. Las consultas intergubernamentales celebradas antes, durante y después del tercer período de sesiones del comité preparatorio, que tuvo lugar en marzo de 2000, fueron intensas y arduas. La mayoría recordará nuestras largas horas de trabajo en aquella ocasión. Con el compromiso y el esfuerzo concertados de las delegaciones, en el comité preparatorio se logró la aprobación de la Declaración Política que es en sí misma un testimonio claro de la determinación y la voluntad política de los Estados Miembros de aplicar plenamente los objetivos estratégicos de la Plataforma. El comité preparatorio también invitó a

participar en el período extraordinario de sesiones a las organizaciones no gubernamentales creadas desde la Conferencia de Beijing, reafirmando así su compromiso de lograr un proceso inclusivo y transparente para la asociación entre los Gobiernos y la sociedad civil.

Quiero expresar mi agradecimiento a todas las organizaciones no gubernamentales, tanto a las que están aquí como a las que no han podido venir, por su sólida dedicación y por su firme apoyo al principio de la igualdad entre los géneros. Lo que hace a las conferencias de la mujer tan especiales es precisamente que mujeres y hombres hace suyo el programa en pro de la igualdad entre los géneros.

Uno de los principales logros de las cuatro Conferencias Mundiales, iniciadas en México en 1975, consiste en que han puesto en marcha un proceso irreversible: la lucha por la igualdad entre los géneros. La Sra. Gertrude Mongela —Secretaria General de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que hoy se encuentra en esta Sala— declaró durante la Conferencia de Beijing que ya no hay vuelta atrás. Las mujeres de todo el mundo tienen hoy esperanzas y expectativas que nunca antes habían tenido. La idea de un mundo libre de violencia y pobreza, que brinde oportunidades para ampliar las opciones de vida de las personas, no tiene ya por qué ser un sueño inalcanzable. La aprobación unánime hace cinco años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing por 189 Gobiernos estableció firmemente que la primera de las prioridades de esos países era garantizar la realización del adelanto de la mujer y la igualdad. Este período extraordinario de sesiones es otro paso adelante en ese sentido.

El proceso de examen demuestra que tenemos muchos logros que celebrar. Sin embargo, debemos detenernos un momento y reconocer con tristeza que siguen existiendo múltiples formas de desigualdad en todo el mundo que suponen un obstáculo al avance real hacia la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz. En la era de la mundialización, crecen las desigualdades entre pobres y ricos a todos los niveles y son las mujeres y los niños quienes más sufren esa pobreza creciente. A menos que se haga frente a las causas profundas de las desigualdades mediante políticas y programas a nivel nacional e internacional, los esfuerzos colectivos que hemos realizado hasta ahora se perderán. Nosotros los Estados Miembros tenemos la obligación de garantizar que las nuevas medidas e iniciativas orientadas a la plena aplicación de la Plataforma de Acción cuenten con los necesarios recursos financieros,

incluso a través de la asistencia oficial para el desarrollo, y por medio de la incorporación de la igualdad entre los géneros en todos los procesos presupuestarios.

A pesar de todos los esfuerzos del comité preparatorio, muchos párrafos del documento que tenemos ante nosotros siguen estando pendientes. Por consiguiente, continuaremos nuestras deliberaciones en el Comité Especial Plenario del período de sesiones. Para lograr un acuerdo sobre esas cuestiones será necesario hacer gala de auténtica voluntad política y de decisión política responsable, en un espíritu de asociación y cooperación. Espero sinceramente que los dirigentes de las naciones que asisten al período de sesiones desempeñen la parte que les corresponde, lo que nos ayudará a todos a avanzar en defensa de las mujeres de todo el mundo. Estoy segura de que se logrará el consenso sobre los párrafos del texto que quedan pendientes.

Para terminar, quiero agradecer la ardua labor realizada por mis predecesores y la contribución de mis colegas de la Mesa, que han hecho muchos sacrificios durante el período de negociación. Han constituido un auténtico y esforzado equipo a lo largo de nuestros trabajos.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General da las gracias a la Presidenta de la Mesa de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituida en comité preparatorio del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a quienes participaron en el comité preparatorio, por sus esfuerzos para lograr un buen inicio de este período extraordinario de sesiones.

Tema 6 del programa provisional

Organización del período de sesiones

Proyecto de decisión II (A/S-23/2)

El Presidente (*habla en inglés*): Invito a los Miembros a pasar al proyecto de decisión II, recomendado por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituida en comité preparatorio del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones en su informe que figura en el documento A/S-23/2.

El proyecto de decisión II se titula “Disposiciones para la organización de vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General” ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión II?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Sobre la base de la decisión que acaba de aprobar la Asamblea General de conformidad con la recomendación del comité preparatorio, en este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones se aplicarán las siguientes disposiciones.

Los Vicepresidentes del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones serán los mismos que los de la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones.

Los Vicepresidentes del quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones son los siguientes Estados Miembros: Argelia, Bolivia, China, Congo, Côte d’Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Francia, Granada, Islandia, República Islámica del Irán, Iraq, Lituania, Mónaco, Nigeria, Federación de Rusia, Seychelles, Tayikistán, Tailandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea decide elegir por aclamación a dichos Estados como Vicepresidentes del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En cuanto a los Presidentes de las Comisiones Principales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, los Presidentes de las Comisiones Principales del quincuagésimo cuarto período de sesiones ocuparán los mismo cargos en el período extraordinario de sesiones. Los Presidentes de las Comisiones Principales del quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones son los siguientes: Primera Comisión: Sr. Raimundo González, de Chile; Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión): Sr. Sotirios Zackheos, de Chipre; Segunda Comisión: Sr. Roble Olhaye, de Djibouti; Tercera Comisión: Sr. Vladimir Galuška, de la República Checa; Quinta Comisión: Sra. Penny Wensley, de Australia; Sexta Comisión: Sr. Phakiso Mochochoko, de Lesotho.

Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea decide elegir por aclamación a esos representantes como Presidentes de las Comisiones Principales en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Con relación a la Segunda Comisión, el Presidente de la Segunda

Comisión me ha informado de que, en su ausencia, ha designado al Sr. Giovanni Brauzzi, de Italia, Vicepresidente de la Segunda Comisión, como Presidente interino de dicha Comisión durante el período extraordinario de sesiones.

Al aprobar las recomendaciones del comité preparatorio, la Asamblea ha creado un Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones.

De conformidad con las recomendaciones del comité preparatorio que acaban de ser aprobadas por la Asamblea General, el Presidente del Comité Especial Plenario formará parte de la Mesa del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones.

Con relación a la elección del Presidente del Comité Especial Plenario, el comité preparatorio recomienda que la Presidenta de dicho Comité, Sra. Christine Kapalata, de la República Unida de Tanzania, ocupe el mismo cargo en el Comité Especial Plenario.

Considero que la Asamblea en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones desea elegir por aclamación a la Sra. Kapalata como Presidenta del Comité Especial Plenario.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Felicito a la Sra. Christine Kapalata en nombre de la Asamblea General y en el mío propio y le deseo éxito en el cumplimiento de las importantes y difíciles responsabilidades que acaba de asumir.

La Mesa del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha quedado ya plenamente constituida.

Pasaremos ahora a los asuntos relativos a la participación en los trabajos del período extraordinario de sesiones de los oradores que no representen a Estados Miembros.

Sobre la base de la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General, los observadores pueden hacer declaraciones en el debate en sesión plenaria.

Los Estados miembros de los organismos especializados de las Naciones Unidas que no son miembros de las Naciones Unidas, a saber: las Islas Cook, la Santa Sede, Niue, Suiza y Tuvalu, pueden participar en la labor del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones en calidad de observadores.

Los miembros asociados de las comisiones regionales, a saber: Samoa Americana, Anguila, Aruba, Islas Vírgenes Británicas, Islas Cook, Polinesia Francesa, Guam, China en Hong Kong, China en Macao, Montserrat, Antillas Holandesas, Nueva Caledonia, Niue, Islas Marianas Septentrionales, Puerto Rico, e Islas Vírgenes de los Estados Unidos, pueden participar en el período extraordinario de sesiones con el mismo carácter de observadores con que participaron en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Sin crear precedente para otros períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, los Jefes ejecutivos de los programas de las Naciones Unidas, de los organismos internacionales y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas pueden hacer declaraciones en los debates de las sesiones plenarias y los representantes del sistema de las Naciones Unidas pueden hacer declaraciones en el Comité Especial Plenario.

Según el tiempo de que se disponga, un número limitado de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social pueden hacer declaraciones en los debates de las sesiones plenarias.

En este sentido, quiero informar a la Asamblea de que todavía se siguen realizando consultas con relación a la lista de las organizaciones no gubernamentales seleccionadas. En cuanto la lista esté disponible, se presentará a la Asamblea para su aprobación.

Quiero también informar a los miembros de que los representantes de las organizaciones no gubernamentales pueden asimismo hacer declaraciones en el Comité Especial Plenario.

Esas disposiciones no sentarán un precedente para otros períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General.

De conformidad con la decisión que acaba de adoptar la Asamblea, y sin sentar un precedente para otros períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, se invitará a la Presidencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a participar en los debates de las sesiones plenarias.

De acuerdo con la decisión que acaba de aprobar la Asamblea General, se celebrarán 10 sesiones plenarias en el período de cinco días, a razón de dos sesiones por día, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

Teniendo en cuenta el gran número de representantes ya inscritos en la lista de oradores para el debate en sesión plenaria, quiero informar a los miembros de que tengo intención de iniciar las sesiones plenarias a las 10.00 y a las 15.00 horas en punto.

En este sentido, quisiera asegurar a la Asamblea que ocuparé mi lugar en la Presidencia puntualmente a la hora prevista y espero sinceramente que todas las delegaciones se esfuercen de forma especial por cooperar a este respecto.

Con respecto a la duración de las declaraciones en el debate general, me permito recordar a los delegados que, de conformidad con la decisión que acaba de aprobar la Asamblea, las declaraciones en los debates de las sesiones plenarias no deben durar más de siete minutos.

En cuanto a los límites de tiempo, se ha instalado en la tribuna de oradores un sistema de luces que funciona de la siguiente forma: se encenderá una luz verde al inicio de la declaración del orador; 30 segundos antes del final de los siete minutos se encenderá una luz naranja; y se encenderá una luz roja cuando haya transcurrido el tiempo límite de siete minutos.

Quisiera hacer un llamamiento a los oradores en los debates de las sesiones plenarias para que cooperen y cumplan los límites de tiempo de sus declaraciones, de manera que se pueda escuchar en cada sesión a todos los inscritos en la lista de oradores.

Ahora quiero señalar a la atención de los delegados un asunto relativo a la participación de Palestina, en su carácter de observador, en las sesiones y en la labor de la Asamblea General.

Quiero recordar a los miembros la resolución 52/250, de la Asamblea General, de 7 de julio de 1998, y su anexo, así como una nota del Secretario General que figura en el documento A/52/1002, en el que se subraya la forma en que el Secretario General entiende la aplicación de las modalidades que figuran en el anexo de dicha resolución.

Quiero en particular señalar a la atención de la Asamblea el párrafo 6 del anexo de la resolución 52/250, que dice como sigue:

“El derecho a hacer intervenciones para lo cual bastará que el Presidente de la Asamblea General formule una explicación o haga referencia a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General

una sola vez al comienzo de cada período de sesiones de la Asamblea.”

En consecuencia, en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el observador de Palestina participará en la labor de la Asamblea General de conformidad con la resolución 3237 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974, la resolución 43/177, de 15 de diciembre de 1988, y la resolución 52/250, de 7 de julio de 1988, sin que haya necesidad de dar explicaciones previas a cada declaración de Palestina en este período extraordinario de sesiones.

Tema 7 del programa provisional

Aprobación del programa

El Presidente (*habla en inglés*): El programa provisional del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General figura en el documento A/S-23/1 y su aprobación ha sido recomendada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituida en comité preparatorio del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, en el proyecto de decisión I de su informe (A/S-23/2). Para acelerar los trabajos, quizá la Asamblea desee considerar el programa provisional directamente en sesión plenaria, sin enviarlo a la Mesa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con este procedimiento?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el programa provisional tal como figura en el documento A/S-23/1?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): En cuanto a la asignación de los temas, de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General, todos los temas del programa se examinarán directamente en sesión plenaria. Además, el examen de los temas 8 y 9 ya se ha asignado para su consideración al Comité Especial Plenario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, en el entendimiento de que el debate sobre los temas 8 y 9 tendrá lugar en sesión plenaria.

En virtud de los temas 8 y 9 el Comité Especial Plenario examinará un texto titulado “Nuevas medidas e iniciativas para aplicar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing”, que figura en el documento A/S-23/2/Add.2, partes I a IV.

Temas 8 y 9 del programa

Examen y evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación de las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing

Nuevas medidas e iniciativas para superar los obstáculos a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea iniciará ahora el debate sobre los temas 8 y 9 del programa.

La Asamblea escuchará en primer lugar una declaración de la Excm. Sra. Isatou Njie-Saidy, Vicepresidenta de la República de Gambia.

Sra. Njie-Saidy (Gambia) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero transmitirles el sincero agradecimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República de Gambia, Sr. Yahya A. J. J. Jammeh, y del pueblo y de todo el Gobierno de Gambia, por la amable invitación que se me ha brindado a mí y al resto de mi delegación para asistir a este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el tema “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

Sr. Presidente: Permítame que, en nombre de mi delegación, le exprese mi cordial felicitación por su elección como Presidente de este período extraordinario de sesiones. En este sentido también deseo felicitar al Sr. Kofi Annan y a su capaz personal por el excelente trabajo preparatorio que han realizado para garantizar el éxito de la celebración de este período extraordinario de sesiones.

La contribución de la mujer a todas las facetas del desarrollo humano, tanto a nivel nacional como internacional, sigue siendo, desde luego, motivo de orgullo para todos nosotros. El final del siglo XX ha demostrado que las mujeres de todo el mundo han luchado arduamente en todas las esferas del desarrollo —tradicional y no tradicional— en la ciencia, la tecnología, la política, la empresa, las finanzas, la salud, la educación, la cultura y, por supuesto, las artes. Realmente, algunos de los impresionantes logros que han obtenido y siguen obteniendo las mujeres en todo el mundo y en todas las esferas del desarrollo y del empeño humano son una fuente de profunda inspiración para todos nosotros.

Es en este contexto en el que este período extraordinario de sesiones debe examinar el papel de las mujeres como grupo social en el nuevo milenio y la manera de lograr una auténtica igualdad entre los géneros tratando, al mismo tiempo, de obtener naturalmente la realización del desarrollo internacional y la paz para todos.

Cabe también observar que la Conferencia de Beijing sobre la Mujer, celebrada en 1995, hace ya cinco años, despertó en todo el mundo una nueva conciencia a la hora de abordar las cuestiones relativas a la mujer en el desarrollo, la igualdad entre los géneros y el reconocimiento de los derechos y privilegios de la mujer en la sociedad.

Verdaderamente, los efectos multiplicados de los pronunciamientos hechos en la Conferencia de Beijing y la aprobación y aplicación del Plan de Acción y de las recomendaciones de la Conferencia han llegado hasta las costas de Gambia. Ha sido un gran catalizador, especialmente en la promoción y el reconocimiento del papel de la mujer en el desarrollo de nuestro país.

El Gobierno de Gambia, al igual que los demás Gobiernos del mundo, ha contestado al llamamiento de la Conferencia de las Naciones Unidas en Copenhague con una ley del parlamento. La Ley de 1980 relativa al Consejo Nacional de la Mujer creó dos instituciones: el Consejo Nacional de la Mujer, que es el órgano encargado de la elaboración de la política relativa a la mujer, y la Oficina Nacional de la Mujer, que es la secretaria u órgano ejecutivo del Consejo. Desde luego, se hace en colaboración con las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil que tienen que ver con la mujer. Todos ellos son responsables de la aplicación de la política nacional de la mujer que acabábamos de aprobar. Hemos venido aplicando los documentos pertinentes desde la Conferencia de Beijing, en cumplimiento parcial de la Plataforma de Acción así como en lo relativo a sus 12 esferas críticas de preocupación.

Los objetivos políticos del Gobierno son dos: primero, servir de catalizador a todos los caminos posibles de acción necesarios para eliminar todas las formas de discriminación y desigualdad entre la mujer y el hombre, fortalecer la creación de un entorno propicio a la promoción de la participación de la mujer y la igualdad de oportunidades y el acceso a las iniciativas existentes encaminadas al fomento del adelanto de la mujer y de la niña. Se trata, pues, de un política realmente

oportuna y adecuada, especialmente dentro del contexto del objetivo de desarrollo de nuestro país, tal como se expresa en nuestra iniciativa Visión 20/20.

Esa política se basa en el concepto de que la seguridad y también la potenciación económica de la mujer sólo pueden lograrse mediante la erradicación de la pobreza y la promoción de medios de vida sostenibles. En consecuencia, es un requerimiento crítico que las mujeres de mi país participen plenamente, sin marginaciones, en el desarrollo socioeconómico de nuestro país.

El proyecto de plan de acción para una política relativa al género esboza los 18 objetivos políticos, que abarcan las 12 esferas de especial preocupación que convenimos en Beijing en 1995, tal como se expresan en la Plataforma de Acción, y propone estrategias concretas para la aplicación de dicha Plataforma.

En la esfera del desarrollo sostenible, el Gobierno de Gambia, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, con otros organismos y con actores claves en el desarrollo, también ha elaborado e iniciado la aplicación de un Programa Nacional de Alivio de la Pobreza, para lograr la erradicación para siempre del flagelo de la pobreza y para potenciar económica y socialmente a las mujeres como importante grupo social en ese proceso. El Programa extrae su fuerza y su guía de la Estrategia para el Alivio de la Pobreza, formulada en 1992 y que actualmente se está revisando en algunos aspectos y aplicando en otros. Para evitar un desarrollo desigual y parcial se está haciendo hincapié en el desarrollo de las zonas rurales del país, en cuanto a infraestructura física y social, y en la creación de capacidad en la población local, en mujeres y jóvenes especialmente, para que desempeñen un papel más activo en el desarrollo nacional.

La violencia de cualquier tipo contra la mujer, ya se trate del acoso sexual como del maltrato físico, se considera en todo el mundo como una violación de los derechos humanos. Las mujeres de Gambia, como la mayoría de las mujeres del mundo entero, han estado sujetas a ese tipo de maltrato a pesar de la firma de diversas convenciones y la ratificación de varios convenios. Especialmente para las mujeres, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer fue firmada y ratificada por Gambia, así como la Convención sobre los Derechos del Niño.

En virtud de la legislación de Gambia, la violencia contra la mujer está comprendida jurídicamente dentro del concepto de asalto y no se ha previsto una disposición distinta para el maltrato de la mujer. En consecuencia, esos casos, como en la mayor parte del mundo, se consideran asuntos o problemas de familia y en la mayoría de los casos se remiten al Departamento de bienestar social.

Sin embargo, a pesar de todas las fallas que acabo de señalar, los órganos encargados de aplicar la ley, las organizaciones de derechos humanos, otras organizaciones no gubernamentales y los miembros de la sociedad civil de Gambia han contribuido de manera importante a los esfuerzos destinados a poner fin a la violencia contra la mujer en Gambia.

Las mujeres con discapacidades constituyen casi la mitad del conjunto de los discapacitados de Gambia, ya se trate de incapacidades del oído o la vista o de incapacidad mental o física. Las mujeres están en desventaja puesto que no disfrutan de plenos derechos humanos ni de igualdad de oportunidades en la vida familiar, la educación, la capacitación, el empleo, los medios de lograr ingresos y la adopción de decisiones. Una medida importante que se está aplicando en Gambia para aliviar esos fallos consiste en el establecimiento de dependencias para la mujer, particularmente dentro de las estructuras de las asociaciones para los discapacitados, tratando de buscar una representación igual para las personas discapacitadas.

Por primera vez en la historia de Gambia, la Constitución de 1997 de la II República incluye el derecho a la educación en el artículo 30, dentro del capítulo que trata de la declaración de derechos. Esta iniciativa ha hecho que la educación primaria sea gratuita a fin de que las niñas puedan participar. De la misma manera, se ha aplicado la Política Nacional de Educación 1998-2003, que trata de garantizar la calidad, la adecuación y el acceso. Cabe resaltar que la política educativa de Gambia está de acuerdo con la Conferencia Mundial sobre educación para todos, celebrada en 1990 en Jomtien, Tailandia.

Se han logrado avances importantes para las niñas en Gambia, especialmente en la esfera de la educación. Por ejemplo, las tasas de matriculación de las niñas a nivel primario han sobrepasado el objetivo del Gobierno del 60%. Hemos ido más allá estableciendo un fondo fiduciario para la educación de las niñas en todas las zonas del país, el cual se está aplicando bajo los

auspicios del Departamento de Estado para la educación así como del Foro para educadoras africanas de Gambia.

Nuestros esfuerzos en Gambia dirigidos a alentar la educación de las niñas tienen como objetivo la capacitación de más maestras, a fin de que puedan ser modelos para esas niñas. Ello se ha visto reforzado por otro programa que hemos puesto en marcha: el exitoso Programa de iniciativas para maestras.

El Gobierno ha reconocido el importante papel que la mujer desempeña en Gambia con relación a la economía, especialmente en el sector no estructurado y en el sector agrícola.

Por ejemplo, aproximadamente el 75% de la mano de obra agrícola de Gambia está compuesta por mujeres, quienes, de hecho, constituyen alrededor del 51% del total de la población, que alcanza 1,3 millones según las cifras de nuestro censo de 1993. En Gambia, las mujeres se dedican principalmente al cultivo de arroz, la horticultura y la producción ganadera, entre otras actividades. Dado que la agricultura aporta entre el 30 y el 40% de nuestro producto interno bruto, el papel de la mujer a nivel macroeconómico es de gran importancia para nosotros como Gobierno. Por consiguiente, las políticas actuales que hemos establecido se centran en la potenciación del papel de la mujer en esos sectores, brindándole oportunidades en materia de recursos, tales como tierras, créditos y tecnología.

Desde la Conferencia de Beijing, Gambia ha aumentado el número de secretarías de Estado, o ministras, como se las llama en otros lugares, pasando de una antes de Beijing a tres después de Beijing: por ejemplo, una mujer es Secretaria de Estado de Turismo y Cultura y otra, que se encuentra hoy aquí con nosotros, es Secretaria de Estado de Educación. También hay una Vicepresidenta de la nación, que también es responsable de los asuntos de la mujer, así como una Vicepresidenta de la Asamblea Nacional. Las mujeres también están representadas en otros altos cargos en la gestión pública, como los de secretarías permanentes, directoras y jefas de departamento, y también ocupan cargos directivos en las organizaciones no gubernamentales y en el sector privado.

Asimismo, cabe destacar que el papel de la mujer en el desarrollo nacional de Gambia se ha ampliado y se ha vuelto más importante a lo largo de los años desde la Conferencia celebrada en Beijing en 1995, pese a

las numerosos obstáculos que, como todos estamos de acuerdo, siguen impidiendo que se alcance la verdadera igualdad entre los géneros en todo el mundo. En nuestros esfuerzos colectivos para corregir los desequilibrios, en especial en la igualdad entre los géneros, así como para planificar el camino que se ha de seguir, en Gambia hemos renovado una vez más nuestro compromiso y hemos definido siete esferas o factores fundamentales para fortalecer y apoyar el papel de la mujer en el desarrollo y en la paz y la seguridad internacionales para todos.

La primera es la auténtica voluntad política a todo nivel de aplicar con éxito la Plataforma de Acción de Beijing y sus 12 esferas críticas de preocupación. La segunda consiste en encarar las macropolíticas y las políticas y los programas sectoriales para asegurar que tengan en cuenta el género y que se orienten a la erradicación de la pobreza mediante la racionalización de los programas. La tercera es el aumento de la promoción, la concienciación y las campañas de información, educación y comunicación para la paz y la estabilidad que alienten la adopción de actitudes positivas y la conducta tendiente a la igualdad y la equidad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer. La cuarta es el hecho de que se cuente con los recursos necesarios, en especial los recursos financieros y técnicos, a fin de que puedan destinarse a fines específicos y utilizarse adecuadamente. La quinta es el compromiso y la asistencia de los gobiernos y los donantes con respecto a la prestación de servicios económicos y sociales asequibles, accesibles y de alta calidad. La sexta es el establecimiento de una asamblea de mujeres para la gestión sostenible del medio ambiente como medio de aumentar su participación. Por último pero no menos importante, es el aporte de más recursos para fortalecer la participación de la mujer a nivel nacional, ya sea dentro o fuera del Gobierno.

Se ha debatido mucho en todo el mundo acerca de las cuestiones de género desde Beijing e incluso antes de esa Conferencia, pero la comunidad mundial ha tomado pocas medidas concretas, por no decir ninguna, para aplicar las políticas y declaraciones en esa esfera. Hacemos un llamamiento al mundo para que comprenda que abordar las necesidades de la mujer y la niña en materia de género es un deber, y que asegurar la igualdad, la equidad y la potenciación del papel de la mujer y la niña es un requisito previo para la potenciación del papel de toda la sociedad, como lo indicó el propio Secretario General esta mañana. Esto contribuiría a lograr

el desarrollo significativo y la transformación socioeconómica para todos, ya que el desarrollo a través de la mujer automáticamente se extiende al resto de la sociedad. Ciertamente, el desarrollo para la mujer significa el desarrollo para todos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Vicepresidenta de Gambia por su declaración.

Antes de dar la palabra al siguiente orador, deseo pedir a los representantes que tengan la bondad de circular en silencio por los pasillos al final de cada discurso, así como al entrar y salir del Salón de la Asamblea General. En especial, deseo pedir a todas las delegaciones que guarden absoluto silencio en la Asamblea General, a fin de que podamos tratar a los oradores con la dignidad que merecen y también a fin de que podamos escucharlos. Solicito a los representantes que colaboren con el Presidente para asegurar que se mantengan el orden y el silencio en el Salón de la Asamblea.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Didjob Divungi Di Ndinge, Vicepresidente de la República Gabonesa.

Sr. Divungi Di Ndinge (Gabón) (*habla en francés*): Esta es la primera vez que los Estados Miembros tienen la oportunidad, a este alto nivel de representación, de realizar una evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Evidentemente, esta es una verdadera oportunidad y un paso importante en la justa lucha en aras de la liberación de la mujer y la promoción de su condición.

El tema de este período extraordinario de sesiones es muy simbólico y envía un poderoso mensaje a todos los dirigentes y todos los ciudadanos de nuestro planeta. La evaluación que hemos de llevar a cabo es muy oportuna, ya que nos permitirá observar a nivel de cada uno de nuestros países el camino recorrido y prever el porvenir. Estoy convencido de que nos permitirá movilizar aún más a la comunidad internacional para que continúe dispuesta y decidida a trabajar con nosotros en nuestras experiencias nacionales y regionales.

Sr. Presidente: Antes de presentar sucintamente la evaluación de lo que ha hecho mi país, el Gabón, permítame felicitarlo calurosamente y fraternalmente en nombre del Presidente de la República Gabonesa, Su Excelencia el Hadj Omar Bongo, a quien tengo el honor de representar en este período de sesiones. Sus elevadas cualidades de diplomático y su espíritu de conciliación

serán para nosotros una garantía del éxito de nuestros trabajos.

Es verdad que al examinar la historia retrospectivamente se puede observar que todo cambio en la condición social de la mujer ha dependido de la imagen y del papel que le ha atribuido el hombre.

Ya sea que procedamos del Norte o del Sur, que pertenezcamos a las antiguas civilizaciones o a las llamadas civilizaciones modernas, debemos entender que no podemos promover con eficacia el desarrollo y la paz, el progreso de las sociedades y la evolución de las ideas, ni utilizar la capacidad intelectual en nuestros países o en distintas regiones del mundo si las mujeres, que actualmente representan más de la mitad de la humanidad, no ocupan el lugar que les corresponde en el proceso de evolución del mundo.

La mujer sigue siendo un punto de referencia básico, que desempeña directa o indirectamente un rol importante en la sociedad, rol que es preciso organizar y promover.

Con esta visión, desde hace muchos años el Gabón, por lo menos en el plano conceptual, ha integrado a la mujer en el marco de la consolidación de la nación, el desarrollo del país y el respeto de los derechos y las libertades fundamentales del ser humano. De este modo, nuestra Constitución consagra de manera explícita la igualdad de los ciudadanos ante la ley sin distinciones basadas en el origen, la raza, el sexo, la opinión o la religión.

Asimismo, en una etapa temprana se aprobaron disposiciones legislativas en favor de la mujer, tales como la supresión de la dote, la prohibición del matrimonio de las menores, el derecho a la educación y el derecho al trabajo.

A nivel institucional, y para demostrar nuestra voluntad de integrar a la mujer en el proceso de construcción nacional, a fines del decenio de 1960 el Jefe de Estado estableció un Ministerio específico, cuya misión fundamental es la promoción de los derechos de la mujer. Asimismo, desde hace muchos años, las mujeres ocupan importantes cargos al servicio del Estado.

A nivel internacional, el Gabón es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de 1984.

Para transformar las 12 esferas críticas de la Plataforma de Acción de Beijing en estrategias de corto,

mediano y largo plazo dentro del marco de un programa nacional, del 8 al 10 de marzo de 1996 el Gabón organizó un seminario de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing.

En esa ocasión, 10 años después de la Conferencia de Nairobi, se reconoció en términos generales que en muchos países la igualdad entre el hombre y la mujer no se había logrado, pese a las iniciativas institucionales y jurídicas de gran alcance. Esa resistencia pasiva estaba basada esencialmente en los prejuicios culturales y sociales; la falta de confianza de las propias mujeres en sus posibilidades; la falta de formación o el bajo nivel de estudios de las jóvenes en edad escolar; y el contexto económico y social desfavorable, que acrecienta los problemas existentes.

Ese seminario tuvo como resultado un plan de acción nacional, cuyos objetivos esenciales son la movilización, la autonomía y la promoción social y económica de la mujer. El Gobierno ha aprobado ese programa. En este sentido, deseo rendir homenaje a las Naciones Unidas por la asistencia que prestaron. Por conducto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las Naciones Unidas han proporcionado el principal apoyo técnico y financiero para la elaboración, la aplicación y el seguimiento del programa.

Con respecto a los logros concretos de ese plan, me complace subrayar la creación de un centro de observación de los derechos de la mujer y la paridad entre los géneros. Al actuar al mismo tiempo como lugar de estudio y como medio de ejercer presión para la revisión de la legislación, el centro de observación es un espacio de diálogo entre el Gobierno, el Parlamento y la sociedad civil, que lo dirige por conducto de una organización no gubernamental. Se tiene la intención de que el centro de observación permita a la mujer adquirir y consolidar todos los derechos fundamentales mediante la sensibilización y la información. A este respecto, a partir de este año todas las delegaciones provinciales del Ministerio para la Promoción de la Mujer estarán conectadas a la Internet.

Asimismo, deseo expresar a la Asamblea que ciframos muchas esperanzas en nuestro programa de educación y formación de la mujer. Efectivamente, el hecho de que se aliente a las jóvenes a obtener un título profesional y se fomente la alfabetización funcional de las mujeres y las niñas, así como el programa de cooperación entre el Gabón y el Fondo de las Naciones Uni-

das para la Infancia (UNICEF) sobre el fenómeno de las jóvenes que no reciben educación, son medidas prometedoras. Es innegable que ofrecen a la mujer, independientemente de su edad, mejores condiciones para ingresar en la vida activa, ya sea a través de empleos independientes o de microempresas.

En este espíritu, el Gobierno desea establecer un fondo de apoyo a la financiación de los proyectos productivos, a fin de permitir que se concreten más de 1.000 proyectos conjuntos o individuales.

En este contexto también cabe mencionar el concurso nacional del Gran Premio del Presidente para la promoción de las actividades socioeconómicas de la mujer, que se ha organizado todos los años a partir de 1998. Esta iniciativa es testimonio de la importancia que el Jefe de Estado del Gabón otorga a la emancipación de la mujer y, sobre todo, a su participación en el proceso de desarrollo de nuestro país.

El Gabón también ha organizado seminarios, en especial un curso práctico sobre el concepto de género, que tuvo lugar del 18 al 22 de octubre de 1999, que publicó una encuesta nacional sobre la mujer y la toma de decisiones y que está filmando un vídeo sobre la violencia contra la mujer.

En todo el mundo, en especial en África, persisten muchas formas diferentes de tensión. Las guerras civiles y los conflictos armados más mortíferos y envilecedores estallan o se reanudan, afectando a grupos o a pueblos enteros, que se desplazan incesantemente dentro de su propio país o más allá de sus fronteras en búsqueda de un oasis de paz.

Al incluir el concepto de la paz en el programa de nuestro período de sesiones, debemos todos estar convencidos de que la paz y la estabilidad son condiciones previas para asegurar el éxito de todos los programas de acción posibles. La mujer —la matriz, la base y la piedra angular de toda sociedad— debe, más que nunca, encarnar la esperanza, el porvenir y el impulso de salvación de la humanidad en su búsqueda permanente de la paz.

La mujer —quien, junto con los niños, es la principal víctima de las situaciones de conflicto— no debe continuar sufriendo. Debe reaccionar, debe actuar. Con este firme convencimiento, desde hace algunos años las mujeres de mi país han contribuido a la búsqueda de la paz en el Gabón y más allá de nuestras fronteras.

Quiero hacer referencia en especial a la declaración que emitieron en Libreville las mujeres gabonesas en favor de la paz en el Congo (Brazzaville) en 1997, en los momentos más difíciles de la guerra civil, con ocasión de la reunión de jefes de Estado que se celebraba con miras a lograr la reconciliación entre las partes en conflicto.

Asimismo, deseo mencionar el establecimiento y el comienzo de las actividades en diciembre de 1999 del Comité nacional de las mujeres en favor de la paz y el desarrollo, primera rama nacional del Comité de Mujeres Africanas en favor de la paz y el desarrollo, un órgano consultivo de la Organización de la Unidad Africana que se creó en noviembre de 1998.

Por último, quiero referirme al llamamiento en favor de la paz en la subregión del África central que hizo el Comité a los Jefes de Estado, a los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana y a los Directores Generales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y de la Organización Internacional del Trabajo.

De hecho, los resultados concretos de ese programa nacional aún no han estado a la altura de nuestras expectativas. Si bien el proceso está en marcha, opinamos que todavía queda mucho por hacer. La promoción de la mujer requiere esfuerzos más constantes de parte de nuestro Gobierno, así como un apoyo de la comunidad internacional más sostenido en distintas formas. Por lo tanto, nos interesa conocer las experiencias de otros en el marco de este período de sesiones de evaluación que, enriquecido por las importantes reuniones que se celebran paralelamente a nuestros trabajos, debería tener como resultado la aceleración necesaria de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

Debemos consolidar nuestro compromiso de renovar las ideas del pasado y de lograr que todos nuestros conciudadanos, tanto hombres como mujeres, desempeñen un papel fundamental para construir naciones prósperas y hacer realidad el sueño de una gran aldea planetaria en la que triunfen las ideas de la paz, la igualdad y la justicia.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Vicepresidenta del Gabón su declaración.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Primer Ministro de la República de Namibia, Excmo. Sr. Hage Geingob.

Sr. Geingob (Namibia) (*habla en inglés*): Quiero empezar felicitando a mi compatriota y amigo el Sr. Theo-Ben Gurirab por asumir la Presidencia del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y por presidir este histórico período extraordinario de sesiones sobre el tema de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz. Conociendo sus demostrada habilidad diplomática y negociadora, estamos seguros de que este período extraordinario de sesiones se verá coronado por el éxito.

En el mismo sentido, permítaseme expresar mi agradecimiento a nuestro Secretario General, el Sr. Kofi Annan, por la forma tan capaz en que ha dirigido los asuntos de nuestra familia de naciones desde que asumió su noble cargo.

Me siento orgulloso, no sólo como Primer Ministro sino también como persona, de presidir la delegación de Namibia en esta conferencia histórica. Presido la delegación teniendo en cuenta el proyecto de Declaración Política presentado por la Presidenta del comité preparatorio, en el cual, en particular, se hace hincapié en que los hombres

“deben participar en la promoción de la igualdad entre los géneros y compartir con las mujeres esa responsabilidad.” (A/S-23/2, pág. 9, párr. 6)

Sin embargo, espero que las delegaciones que participan en el futuro en este tipo de conferencias no vengan presididas por mí ni por ningún otro hombre, sino por una mujer que sea Primera Ministra de Namibia.

El objetivo declarado de este período extraordinario de sesiones es reafirmar nuestro compromiso con las metas y objetivos que figuran en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. El propósito subyacente y más importante consiste en examinar y evaluar los avances e identificar los nuevos desafíos y tendencias, para garantizar que los compromisos contraídos con la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz se cumplan plenamente. A fin de lograr una aplicación significativa y efectiva de la Plataforma de Acción, Namibia aprobó en 1999 la Política Nacional relativa a los Géneros, en la cual se abordan los problemas críticos expresados en la Plataforma de Acción de Beijing y cuyo objetivo es facilitar y finalmente lograr la igualdad entre los géneros.

En la esfera de la erradicación de la pobreza, creemos que esa erradicación no se puede lograr sólo a través de programas contra la pobreza sino que será necesaria una participación democrática así como la introducción de cambios en las estructuras económicas de nuestras sociedades. Para lograrlo, se ha aprobado una estrategia de rehabilitación a nivel de comunidades para abordar los desequilibrios entre la mujer urbana y la mujer rural.

Consideramos que la educación es una herramienta esencial para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. Namibia ha hecho progresos importantes en la educación de las mujeres y las niñas. Se están haciendo esfuerzos especiales para frenar las tasas de abandono de la escuela primaria entre las niñas. Sin embargo, esos esfuerzos se han visto frustrados por factores tales como los embarazos de adolescentes, los prejuicios en cuanto a los planes de estudio y los déficit sociales heredados del sistema antiguo. Nuestro compromiso con la educación de la mujer se refleja claramente en el dicho de que si se educa a las mujeres se está educando a toda la nación. Ese debería ser nuestro lema al entrar en el siglo XXI.

Hemos establecido programas de salud que abarcan todos los aspectos de la vida de la mujer. Se han creado nuevas instalaciones de salud y se está prestando atención a las altas tasas de mortalidad entre las mujeres y las niñas como consecuencia del paludismo, la tuberculosis, las enfermedades transmitidas por el agua y la malnutrición.

A pesar de los resultados positivos logrados mediante la estrategia de cuidados de salud primarios, el flagelo del VIH/SIDA se ha cobrado un precio importante en el sistema nacional de salud. A la luz de este flagelo que va en aumento, Kora, junto con los hermanos y hermanas de Sudáfrica, ha decidido poner en escena en Sudáfrica durante el mes de noviembre de este año el concierto "Mil millones contra el SIDA en África". El objetivo del concierto es lograr una concienciación nacional e internacional respecto al hecho de que 2 millones de africanos murieron en 1999 por causas relacionadas con el VIH/SIDA y que la escalofriante cifra de 23 millones de africanos padecen el VIH/SIDA.

Como si las calamidades producidas por el VIH/SIDA no pusieran una carga suficiente sobre nuestras mujeres, la violencia contra la mujer se suma a la violación de sus derechos humanos y libertades fun-

damentales. Por ejemplo, hemos aprobado una ley para luchar contra el delito de la violación. La Ley de lucha contra la violación es neutral respecto al género y proporcionará a las mujeres un mejor control de su vida y una mayor protección contra las violaciones y otros actos de violencia. Además, nuestros tribunales han empezado a imponer penas más severas a quienes cometen el horrible acto de violación.

A fin de preparar un entorno en el cual la mujer logre la realización, a nivel jurídico y práctico, de sus derechos humanos, Namibia se siente orgulloso de haber ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Nos sentimos orgullosos de haberlo ratificado, puesto que creemos que son necesarios esfuerzos concertados si queremos tener éxito a la hora de reducir las desigualdades que han afectado negativamente a las mujeres, las niñas, los niños y las personas discapacitadas.

Los participantes en un seminario celebrado recientemente en Namibia aprobaron la Declaración y Plan de Acción de Windhoek sobre la incorporación de la perspectiva del género en las operaciones de apoyo multidimensional a la paz. El seminario fue organizado por la Dependencia de Análisis de Resultados del Departamento de las Naciones Unidas de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, siendo el anfitrión el Gobierno de Namibia. La Declaración de Windhoek pide que aumente la conciencia pública respecto de la importancia de incorporar la perspectiva del género en las operaciones de apoyo a la paz. Por tanto, instamos firmemente a que en el período extraordinario de sesiones se tenga en cuenta dicha Declaración.

Se ha iniciado una serie de medidas legislativas y políticas a fin de promover el papel de la mujer en la economía, incluido el acceso en pie de igualdad a los recursos económicos. Por ejemplo, entre nuestros esfuerzos por nivelar el campo de juego económico está la Ley de sociedades limitadas, que permite que las mujeres empresarias que se desenvuelven en los sectores de las empresas pequeñas o microempresas aprovechen la situación jurídica que les brinda dicha ley. Al mismo tiempo, los procedimientos aplicables a las adjudicaciones de licitaciones gubernamentales se han racionalizado a fin de alentar a las mujeres empresarias a presentar ofertas.

Aun cuando las mujeres constituyen la mayor parte de la población de Namibia, menos mujeres que

hombres han sido elegidas para cargos que impliquen la toma de decisiones. Sin embargo, se siguen haciendo esfuerzos para transformar el paisaje político mediante el aumento de la representación femenina. Por otra parte, las mujeres están bien representadas en varios cargos constitucionales y en juntas de gobierno de empresas y comisiones. No obstante, me apresuro a añadir que eso es sólo una gota de agua en el océano y está muy lejos del nivel de participación necesario si queremos que las mujeres ocupen un lugar importante en nuestra sociedad.

Como parte de los esfuerzos para incorporar la perspectiva del género en el presupuesto anual de Namibia, el Gobierno se ha comprometido a dar la mayor prioridad a la igualdad entre los géneros en sus políticas generales económicas y sociales. El Gobierno también va a aumentar su asignación presupuestaria en favor de programas y actividades concretas relativas al género. El antiguo Departamento de Asuntos de la Mujer ha sido elevado a la categoría de Ministerio de Asuntos de la Mujer y Bienestar de los Niños, lo que demuestra también el compromiso de Namibia para con la igualdad entre los géneros.

Nuestra Constitución nos insta a proteger nuestro frágil ecosistema y a promover la biodiversidad.

Al entrar en la era de la información, junto con la proliferación de la tecnología de la información, se hace cada vez más importante el papel de la mujer. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos concertados de la asociación de mujeres en los medios de comunicación por llamar la atención sobre los logros de la mujer en dichos medios, las mujeres siguen estando subrepresentadas en los puestos de toma de decisiones para influir en la política de los medios. El Gobierno seguirá alentando a los medios públicos de comunicación a que permitan que las periodistas se hagan cargo de puestos de edición en el funcionamiento de los medios.

Aunque Namibia no está directamente afectado por las consecuencias de los conflictos armados sobre la mujer, somos conscientes de la suerte de las mujeres en las regiones del mundo en los que los conflictos armados han causado estragos y han llevado la miseria a la vida de millones de mujeres inocentes. Seguiremos construyendo puentes entre las partes en conflicto a fin de librar al mundo en general, y a África en particular, de esas guerras sin sentido.

Al mirar hacia adelante, el Gobierno de Namibia, junto con el pueblo namibiano, seguirá centrándose en

abordar los desequilibrios existentes a fin de encontrar soluciones apropiadas y duraderas. Debemos elaborar un nuevo pacto social para hacer frente a los desafíos que tenemos ante nosotros. Al entrar en el siglo XXI, necesitamos un nuevo conjunto de soluciones y un giro paradigmático para hacer frente a los problemas críticos expuestos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

A fin de mejorar la situación de la mujer y promover la igualdad entre los géneros, nos hemos comprometido a garantizar una protección constitucional equitativa de los derechos humanos fundamentales tanto de las mujeres como de los hombres y a aplicar una acción afirmativa que ofrezca igualdad de oportunidades para ambos géneros. También nos hemos comprometido a fortalecer el mecanismo nacional para promover, vigilar e informar sobre los progresos logrados en cuanto a la incorporación de la perspectiva del género, así como a seguir dando apoyo político y comprometiéndonos con la igualdad entre los géneros. Como cabeza de una administración gubernamental y jefe de los servicios civiles, alentaré a la aplicación de una política nacional con relación a los géneros y otros tipos de políticas, tanto en el sector público como en el privado.

Para terminar, debemos asegurarnos no sólo de que el espíritu de la Plataforma de Acción de Beijing siga marcándonos la ruta a seguir, sino de que nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, estemos dispuestos a recorrer esa ruta juntos. Reafirmemos nuestra fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y, desde luego, en la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres. Si damos más poder a la mujer, nuestra victoria es segura.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Wu Yi, Consejera de Estado de China.

Sra. Wu Yi (China) (*habla en chino*): Hoy las Naciones Unidas se reúnen en un período extraordinario de sesiones sobre la mujer que es sin duda de gran importancia para el desarrollo de la causa de la mujer y para la prosperidad y el progreso de toda la humanidad. Estoy segura, Sr. Presidente, de que bajo su dirección el actual período de sesiones se verá coronado por un éxito total.

Hace cinco años acogimos con éxito en Beijing la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la cual no sólo demostró plenamente la determinación y confianza en

de la comunidad internacional de resolver los problemas de la mujer sino que también definió más claramente los objetivos del progreso de la causa de las mujeres en todo el mundo y las medidas concretas que deben adoptarse para conseguirlo, dando así nueva vitalidad al desarrollo futuro de la causa mundial de la mujer.

En los cinco años transcurridos la situación mundial ha seguido avanzando hacia la multipolaridad, al tiempo que el llamamiento de los pueblos de varios países por la paz, la estabilidad y el desarrollo se ha hecho más perentorio. La ciencia y la tecnología avanzan cada día que pasa, las fuerzas de producción se han desarrollado hasta un alto nivel sin precedentes y la búsqueda del progreso social y el desarrollo de la civilización se ha convertido en una tendencia histórica irresistible. En esas circunstancias, la mejora de la condición de la mujer, la salvaguardia de sus derechos e intereses, el aprovechamiento de su potencial y la garantía de la igualdad entre los géneros se han convertido en un amplio objetivo común de la comunidad internacional la cual ha hecho esfuerzos incansables para aplicar las medidas de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Las mujeres tienen un importante papel que desempeñar en la creación de la civilización humana y en la promoción del desarrollo social. Las mujeres son una gran fuerza para el progreso humano y la paz mundial. Sin la participación de la mujer no puede haber desarrollo ni paz duradera. Precisamente por eso la causa de la mujer debe incorporarse a la estrategia general de la paz y el desarrollo. Para resolver los problemas importantes de forma efectiva y definitiva, es esencial que estudiemos a fondo esos problemas. El Gobierno chino aprovecha esta ocasión para pedir a la comunidad internacional que haga lo siguiente.

Primero, debemos crear un entorno pacífico para el adelanto progresivo de la causa de la mujer. Las mujeres son probablemente las víctimas principales de la guerra y los conflictos armados. Sólo cuando la guerra y los conflictos armados sean eliminados de raíz para siempre avanzará la causa de la mujer. Para ello, todos los países deben acatar estrictamente los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios básicos del derecho internacional, luchar por resolver las controversias internacionales por medios pacíficos y defender firmemente el papel crucial de las Naciones Unidas en la paz y la seguridad internacionales.

Segundo, debemos hacer los mayores esfuerzos para eliminar la pobreza de las mujeres. Hay que adoptar medidas efectivas para ayudar a las mujeres pobres a resolver sus dificultades y ofrecer una base material fiable para el desarrollo y progreso de las mujeres. Los países desarrollados y las instituciones internacionales pertinentes deben cumplir fielmente sus obligaciones en este sentido.

Tercero, debemos garantizar la plena participación de la mujer en el proceso de mundialización económica. Hay que hacer serios esfuerzos para estudiar el efecto negativo de la mundialización económica sobre el desarrollo de la mujer y tomar medidas efectivas para evitar que las mujeres, en especial las de los países en desarrollo, queden marginadas en el proceso de mundialización de la economía.

Cuarto, debemos aprovechar plenamente el papel del sistema de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel más efectivo de guía y coordinación en la cooperación internacional con la participación de la mujer en el desarrollo. Puesto que los países y las regiones difieren entre sí, las Naciones Unidas deben alentar los esfuerzos regionales para establecer y reforzar los mecanismos de coordinación con relación a los problemas de la mujer, a fin de fortalecer la cooperación regional y promover el progreso de la causa de la mujer en las diversas regiones.

El Gobierno chino siempre ha atribuido importancia a la igualdad entre los géneros. Tras el éxito de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de la que fuimos anfitriones, en China hemos venido haciendo grandes esfuerzos y hemos logrado avances considerables para mejorar la condición de la mujer y promover su desarrollo general. En aplicación de las medidas de seguimiento de la Conferencia, el Gobierno chino ha formulado y promulgado el Programa para el Desarrollo de la Mujer China 1995-2000. Como programa nacional para aplicar la Plataforma de Acción, el Programa incluye medidas concretas tales como la formulación y mejora de las leyes y reglamentos sobre la protección de las mujeres y los niños; el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para promover una mejor condición de la mujer; la provisión de mejor liderazgo para el trabajo femenino; la organización de la educación y la capacitación para preparar mejor a la mujer a fin de que participe en los asuntos estatales y en el proceso de preparación de políticas; y el establecimiento de un sistema sólido de vigilancia y evaluación para un examen y evaluación periódica del

desarrollo de la causa de la mujer en China, a fin de ofrecer una base para la elaboración de políticas por el Gobierno central.

En China, gracias a cinco años de esfuerzos, el nivel de participación de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones políticas ha mejorado tanto en extensión como en profundidad. Ha aumentado el porcentaje de mujeres diputadas en el Congreso Popular Nacional y el de mujeres que son miembros de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo. Han aumentado constantemente las oportunidades de empleo para las mujeres y el número de mujeres empleadas. En los últimos años el número de mujeres empleadas ha alcanzado la cifra de 340 millones, o el 46,7%. El nivel educativo de las mujeres también ha aumentado, con una reducción drástica del analfabetismo. Hemos alcanzado con creces el objetivo de la atención básica de salud y todas nuestras mujeres gozan ahora de mejor salud. La atención sanitaria materna alcanza ahora al 85% de las mujeres.

También deseo señalar que los gobiernos de las Regiones Administrativas Especiales de Hong Kong y Macao también han atribuido gran importancia al adelanto de la mujer desde que regresaron a China. Han adoptado medidas poderosas para ejecutar las medidas complementarias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y han logrado avances notables para mejorar la condición de la mujer, garantizar sus derechos e intereses y promover el avance completo de la causa de la mujer.

La llegada del nuevo siglo nos ha llenado de esperanzas. Consideramos que el progreso en la esfera de la igualdad entre el hombre y la mujer será imparable y que se conseguirán nuevos avances en el adelanto de la mujer. Estamos seguros de que, con los esfuerzos conjuntos de los pueblos de todos los países, el siglo XXI será realmente un siglo de igualdad de la persona independientemente de su género, de desarrollo y de paz. El Gobierno de China está dispuesto a trabajar incansablemente, junto con otros países, para lograr pronto este noble objetivo de acuerdo con los propósitos y el espíritu de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Viceprimera Ministra de la República de Uzbekistán, Sra. Dilbar Gulyamova.

Sra. Gulyamova (Uzbekistán) (*habla en ruso*): En nombre del Gobierno de la República de Uzbekistán

y del Comité de las Mujeres de la República, permítame dar la bienvenida a todos los que participan en esta reunión del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a examinar y evaluar los progresos alcanzados en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, que fue aprobada hace cinco años.

A lo largo de los últimos cinco años el Gobierno de Uzbekistán ha elaborado y llevado a cabo actividades estratégicas en el ámbito nacional con el fin de aplicar las disposiciones fundamentales de la Plataforma de Acción.

Uno de los principales logros en lo que respecta a la promoción de la igualdad de géneros y el adelanto de la mujer ha sido la creación de un mecanismo nacional para proteger los derechos de la mujer y aplicar programas destinados a mejorar su condición jurídica y social. Uno de los componentes de este programa ha sido la creación del nuevo puesto de Viceprimer Ministro para la protección social de la familia, la maternidad y los niños. Se han establecido puestos equivalentes a nivel de vicedirector de administración en todas las estructuras regionales y territoriales del poder ejecutivo de la República. Así pues, en Uzbekistán se han establecido mecanismos nacionales para promover el desarrollo de la mujer y su capacidad.

Según la Constitución de la República de Uzbekistán, las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres. El Presidente de la República de Uzbekistán, Sr. Islam Karimov, y el Gobierno han tomado todas las medidas necesarias para conseguir los derechos de las mujeres en la esfera política y han aumentado el papel de la mujer en la toma de decisiones políticas y económicas al más alto nivel.

En la República se ha elaborado una política económica que fomenta el empleo y aumenta los ingresos de las mujeres trabajadoras.

La medida más importante que ha tomado el Estado para mejorar la condición de la mujer es aumentar su acceso al empleo. Efectivamente, todos los años se crean entre 280.000 y 300.000 puestos de trabajo en la República, el 40% de los cuales los ocupan mujeres.

Los dinámicos cambios estructurales que se han producido en el país han permitido que se desarrolle rápidamente la infraestructura social e industrial, especialmente en las zonas rurales y en las ciudades pequeñas.

Como resultado de esta política, las mujeres representan actualmente más del 45% de la fuerza laboral activa del país.

Las mujeres trabajan en los principales ramos del sector industrial, por ejemplo en la industria ligera, la agricultura, los transportes, la construcción y las comunicaciones, así como en las esferas de la educación pública, los servicios públicos de salud y la cultura.

Durante los últimos años ha aumentado la capacidad empresarial de la mujer, dirigida a desarrollar el sector industrial en particular y a producir bienes de consumo utilizando los recursos naturales de la República. Se han creado condiciones favorables para obtener formación y para aumentar las cualificaciones de las mujeres. En Uzbekistán uno de cada dos especialistas con educación superior o secundaria es una mujer.

Uzbekistán independiente ha pasado a ser un sujeto pleno del derecho internacional y se ha adherido a numerosas convenciones y a otros instrumentos internacionales. Uzbekistán fue uno de los primeros Estados del Asia central que se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, reafirmando los derechos de las mujeres en el plano internacional y definiendo los planes de acción de los Estados en lo que atañe a su protección.

Como resultado de las últimas elecciones parlamentarias, que se celebraron sobre una base multipartidista en 1999, 18 mujeres fueron elegidas diputadas del Oliy Majlis, o Parlamento, de la República. Los siguientes puestos están ocupados por mujeres: la vicepresidencia del Oliy Majlis, la presidencia del Comité sobre asuntos sociales del Oliy Majlis, el defensor del pueblo, y la presidencia de la Comisión sobre cuestiones de la familia y la mujer, del Oliy Majlis.

Como la institución de la familia es la base de la sociedad y el bienestar de la mujer se debe asegurar en su seno, se han incorporado a la política nacional las cuestiones de la protección económica, social y espiritual de la familia y de la salud materna e infantil. El Presidente de la República es la fuerza que impulsa la lucha en aras de la salud de la familia.

Nuestro Jefe de Estado declaró el año 1997 como Año de los Intereses Humanos, 1998 como Año de la Familia y 1999 como Año de la Mujer. Durante esos años se formularon y pusieron en práctica en el plano nacional programas especiales. En 1999 se ejecutaron

programas estatales destinados a reforzar el papel de la mujer en la familia, en el Estado y en la vida pública, y a mejorar el sistema de protección de sus intereses jurídicos, sociales y espirituales. El Estado proporcionó apoyo financiero complementario para las medidas específicas que se han aplicado este año.

En nuestra República se ha establecido un sistema especial para la protección de las familias con hijos. En él se tiene en cuenta su situación económica y la capacidad financiera del Estado, lleva aparejadas medidas graduales y establece prioridades para llevar adelante una política con firmes fines sociales.

La asistencia social para la población de la República se brinda en la actualidad principalmente en el marco de dos importantes programas: uno para las familias con hijos y otro para las familias pobres. La decisión de reforzar la eficacia de la asistencia social y disminuir los gastos administrativos es excepcional en la práctica mundial. La ayuda se financia con cargo al presupuesto y la distribuyen órganos locales autónomos, denominados *mahallyas*.

La declaración del año 2000 como Año de la Población Sana es un ejemplo vívido de los incansables esfuerzos del Presidente y del Gobierno de la República. Se están haciendo importantes asignaciones complementarias para aplicar el programa estatal aprobado en el ámbito gubernamental. La salud de las madres y los niños es un indicador importante del nivel de bienestar económico y social del país. La conservación de la reserva genética depende fundamentalmente de la salud de la madre. La protección de la salud de las madres y los hijos figura entre las principales actividades de nuestro país, y para garantizar la protección de la maternidad y la infancia se han creado establecimientos médicos especializados a distintos niveles.

La etapa más importante de la evolución del movimiento de la mujer en Uzbekistán fue la creación de organizaciones no gubernamentales para las mujeres. Se han convertido en una fuerza digna de atención y han demostrado que la interacción entre el Gobierno y el sector no gubernamental ha aumentado la eficiencia para determinar y resolver distintas cuestiones relacionadas con los problemas de la mujer. Las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la mujer han recibido recientemente reconocimiento debido a su contribución real y potencial a la solución de los problemas de la mujer al haber iniciado importantes medidas públicas y

llevado a cabo investigaciones sobre el género y una cooperación eficaz con organizaciones extranjeras.

La solución de los problemas de las mujeres y la democratización de la sociedad son procesos que están estrechamente relacionados. La existencia de nuevas formas de expresión y la satisfacción de los intereses de la mujer son medidas iniciales destinadas a transformarlas de un objeto de protección social en una persona activa. Por ese motivo, mejorar la condición social y jurídica de la mujer en la sociedad es una de las tareas y prioridades básicas de nuestro Estado y, por lo tanto, cada ministerio, órgano ejecutivo y autoridad ha elaborado y está llevando a cabo programas a largo plazo tendientes a mejorar aún más la condición de la mujer, para lo cual el Estado aporta numerosos recursos materiales y financieros.

Uzbekistán, junto con otros muchos países, seguirá trabajando para cumplir cada una de las 12 esferas críticas esbozadas en la Plataforma de Acción de Beijing. Sería interesante conocer las actividades gubernamentales de otros países en este campo. A este respecto, quiero reiterar la necesidad de que haya un intercambio de información para que todos los países puedan beneficiarse de experiencias previas.

Por último, deseo a todos los participantes en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General salud, felicidad y bienestar.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra a la Ministra de Servicios Públicos y Administración de Sudáfrica, Excma. Sra. Geraldine Fraser-Moleketi.

Sra. Fraser-Moleketi (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Permítaseme agradecer a las Naciones Unidas el que nos hayan dado la oportunidad de reflexionar colectivamente sobre los progresos que hemos conseguido como mujeres desde Beijing, así como sobre las dificultades que todavía afrontamos. Estoy de acuerdo con el Secretario General en que, sin duda, el futuro del planeta depende de las mujeres.

El camino desde Beijing hasta Nueva York ha sido largo. No obstante, ¿qué ha significado esta larga marcha para las mujeres del mundo? ¿Cuál ha sido la repercusión sobre los programas de género? ¿O ha habido alguna repercusión?

En el umbral de un nuevo siglo nos enfrentamos a un mundo que en muchos sentidos continúa afrontando los mismos problemas que teníamos a principios del

siglo que acaba. Sin embargo, en otros muchos sentidos hemos conseguido increíbles avances.

Algunos de los viejos problemas incluyen lo que el escritor estadounidense Du Bois llamó el problema de la división racial. Hemos observado con inquietud el resurgimiento del racismo en la mayor parte del mundo desarrollado. Como consecuencia de esto, el Gobierno sudafricano ha aceptado acoger la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en 2001. Esto se debe a que hemos tenido la experiencia y la comprensión de que el racismo y la discriminación por razón del género están directamente relacionados.

El proceso de mundialización ha presentado algunos problemas nuevos. Este proceso ha dado lugar a oportunidades y desesperanzas. La brecha entre ricos y pobres se ha ampliado. Me atrevo a decir que la pobreza, incluidos sus aspectos raciales y femeninos, sigue siendo uno de nuestros mayores problemas. Este problema trasciende las fronteras de los países Miembros y exige un esfuerzo colectivo en el plano mundial, especialmente ante la mundialización y sus involuntarias consecuencias sociales desestabilizadoras. Si bien la mundialización tiene muchas ventajas para todos, cada vez se relaciona más con el incremento de la desigualdad en el mundo. Sin embargo, la mundialización es una realidad. El desafío que tenemos ante nosotros, como comunidad internacional, es idear estrategias que minimicen las consecuencias desestabilizadoras, especialmente en los países en desarrollo del Sur, y asegurar que los beneficios de la mundialización los compartan todos.

Teniendo en cuenta estos desafíos, recomendamos que los países en desarrollo, especialmente las mujeres de esos países, participen en los procesos decisorios y en la reestructuración de las instituciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Los niveles de pobreza que hay en el mundo son inaceptables, ya que la mitad de la población mundial vive con menos de 2 dólares diarios. Los Jefes de Gobierno del Commonwealth, reunidos en Sudáfrica en 1999, declararon que la pobreza hace que la paz y la seguridad mundiales sean frágiles. Aceptaron que la pobreza constituye un defecto estructural profundo y fundamental de la economía mundial.

En toda esta situación las mujeres de nuestras sociedades constituyen la mayor parte de los marginados. La pobreza sin duda tiene una faz femenina. El analfabetismo tiene una faz femenina. La falta de emancipación económica tiene una faz femenina. Más de la mitad de los hogares del mundo están dirigidos por mujeres.

La amenaza a la seguridad de las naciones sigue siendo real. Aunque ha habido grandes avances para crear un ambiente seguro para todas las naciones, entre otras cosas a través del proceso de no proliferación, hay algunas tendencias inquietantes en cuanto al proceso que hay que seguir para conseguir este ambiente.

Por lo tanto, ante estos desafíos, ¿cómo respondemos las mujeres del mundo y todos los que están comprometidos con la causa de la mujer? Ante el hecho de que cada vez hay más hogares dirigidos por mujeres, como acabo de decir, ¿acaso respondemos diciendo que la familia está compuesta por un padre, una madre y los hijos? ¿Debemos cerrar los ojos ante esta realidad y recurrir a una visión del mundo que nos ofrece zonas de seguridad? Esta es sólo una de las cuestiones que tenemos que resolver como mujeres del mundo.

¿Creemos que es posible eliminar la pobreza? ¿Estamos decididos a eliminar las desigualdades persistentes que afrontan las mujeres a nivel mundial, nacional y local, tanto en el ámbito público como privado?

¿Podemos evaluar con honestidad los progresos realizados en cuanto a los compromisos que contrajimos en la Plataforma de Acción de Beijing, o esperamos que las mujeres del mundo aguarden mientras discutimos sobre los términos de estas cuestiones?

¿Cual es el mínimo que debe facilitar Beijing+5 a las mujeres del mundo desarrollado y del mundo en desarrollo? Algunas de las respuestas presentan problemas difíciles.

Tenemos que tratar de cerrar la creciente brecha entre ricos y pobres. Tenemos que erradicar la pobreza y su feminización. Tenemos que aprovechar los beneficios de la mundialización y evitar sus desventajas, especialmente para el mundo en desarrollo, a fin de que los mujeres y los niños del Sur compartan sus beneficios en pie de igualdad con los de los países desarrollados. Por consiguiente, tenemos que adoptar medidas urgentes para hacer frente a las necesidades de grandes mayorías, en particular de las mujeres y los niños que viven en extrema pobreza. Eso exige un mayor acceso

de la mujer a la economía mundial y nacional a todos los niveles dentro de los países. También es necesario que garanticemos que la mujer desempeñe un papel central en la prevención de los conflictos y en la paz. Las mujeres no deben ser consideradas como víctimas que huyen de las situaciones de conflicto, sino que deben participar en su solución. Deben ser supervivientes y nosotros tenemos que contribuir a que ese proceso se haga realidad.

¿Es que el debate sobre los derechos sexuales y reproductivos no debe abordarse desde el punto de vista de la opción? Hay que tratar de proteger los derechos y prestar los servicios necesarios a todas las mujeres y los niños. Eso nos exige tener el valor de ir más allá de la interpretación estrecha de los derechos sexuales y reproductivos y de la familia.

¿Como hemos de abordar los derechos humanos de la mujer al tratar de potenciar a la mujer, aparte de centrarnos constantemente en la igualdad entre los géneros? Hay varios aspectos mínimos que hay que identificar desde el punto de vista de la igualdad, el desarrollo y la paz. Tenemos que garantizar que tenemos programas mensurables con indicadores de funcionamiento claramente definidos que guíen los resultados relacionados directamente con las realidades de la mujer.

En mi país hemos tratado de enfrentarnos a esos desafíos de la mejor manera posible dentro de los confines de nuestros recursos limitados. Nuestra transición a la democracia nos ofreció una oportunidad para integrar la perspectiva del género en un programa general de reconstrucción y desarrollo encaminado a transformar nuestra sociedad. Permítaseme mencionar algunos de nuestros principales logros.

Como Gobierno, tuvimos que avanzar rápidamente para poner en funcionamiento sistemas y programas. En 1997 se estableció un mecanismo relativo al género en el poder ejecutivo, en el parlamento y en la sociedad civil. Creamos instituciones clave. Entre ellas establecimos en el parlamento un comité conjunto de vigilancia sobre la mejora de la calidad de vida y la situación de la mujer. Hoy tenemos un marco jurídico que permite la promoción de la igualdad entre los géneros. El instrumento nacional clave es nuestra Constitución, que garantiza igualdad de derechos entre hombres y mujeres al tiempo que brinda medidas positivas para eliminar la discriminación y promover la igualdad sustancial.

Hemos obtenido varios otros logros, aunque han sido modestos. Me permito mencionar uno más: actualmente Sudáfrica ocupa un lugar muy alto entre los países con mayor número de mujeres parlamentarias: el 30% de los miembros del parlamento son mujeres. También tenemos un buen número de mujeres en el poder ejecutivo y presidiendo comités del parlamento. En cuanto al poder judicial se ha nombrado juez a un número importante de mujeres.

Pero lo importante no es simplemente el número de mujeres nombradas nacional e internacionalmente. Nuevamente quiero decir que todos los que participamos en este período de sesiones necesitaremos valor para avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos adquiridos en Beijing. Debemos tener valor para aplicar aquello a lo que anteriormente nos comprometimos, para no retroceder sino seguir avanzando si queremos garantizar el futuro del planeta, que depende realmente de las mujeres.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Adriana del Piano, Ministra de Asuntos de la Mujer, de Chile.

Sra. del Piano (Chile): Al iniciar mi presentación me permito entregarles los saludos de su Excelencia el Presidente de la República de Chile Don Ricardo Lagos, así como de la delegación que me acompaña, y expresarles nuestra satisfacción por participar en este período extraordinario de sesiones titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

Este importante período de sesiones sobre la mujer, el primero del siglo XXI, se realiza en una nueva era, que el mundo ha iniciado, y que significa un nuevo avance y compromiso en el respeto de los derechos humanos y la búsqueda incesante de un nuevo trato entre hombres y mujeres que signifique más colaboración, más diálogo, más comprensión, más respeto e igualdad de oportunidades.

La delegación chilena que me acompaña está integrada por parlamentarias de distintos partidos, funcionarias de Gobierno, sindicalistas y profesionales de organismos no gubernamentales que por sobre cualquier diferencia de visión y experiencia sobre el tema de la mujer representan el franco compromiso con el avance de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Chile y en una sociedad mundial cada vez más globalizada e interdependiente.

En estos cinco años, Chile ha avanzado sustancialmente en los compromisos adquiridos con la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer”, ratificada por el país en 1989, así como en la implementación de las estrategias de Nairobi y especialmente con la Plataforma de Acción de Beijing. En el plano regional, Chile ha sido parte de los acuerdos suscritos en las conferencias regionales séptima y octava sobre la mujer, de América Latina y el Caribe. En ambas hemos compartido experiencias, constatado avances y elaborado propuestas, que se reflejaron en los consensos de Santiago y Lima, respectivamente.

A fin de implementar los acuerdos suscritos, Chile elaboró una valiosa herramienta: el Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, para los años 1994 a 1999, que constituyó la carta de navegación de las políticas públicas durante ese período. A través de un intenso proceso participativo de las mujeres, en todas las regiones del país, se evaluó dicho plan y se elaboró el Segundo Plan de Igualdad, que guiará nuestra acción durante la primera década de este siglo.

Entre Beijing y la presente Asamblea, Chile ha realizado un gran esfuerzo en materia legal. En primer lugar, en marzo de 1999 se promulgó una histórica reforma constitucional que explicita la igualdad jurídica entre hombres y mujeres en nuestra carta fundamental. En 1998 se aprobó la ley de filiación, que elimina las diferencias entre hijos nacidos dentro del matrimonio y fuera del mismo.

En materia laboral, se han aprobado importantes modificaciones que garantizan los derechos de las trabajadoras y buscan compatibilizar el trabajo y la vida familiar. El fuero maternal para trabajadoras de casa particular y la licencia para las madres en caso de enfermedad de hijos menores de un año son, en esta materia, medidas a favor de la maternidad y medidas legales que protegen a las trabajadoras, aspectos que hoy se debaten en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra.

En educación, Chile presenta índices de alfabetización del 95% de la población, e incorporación igualitaria de las niñas al sistema escolar. El Gobierno está desarrollando una de las mayores reformas del sistema educacional, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación y elevar los años de escolaridad, de 9,3 a 12 años. En ese contexto, el desafío del país en materia de igualdad para las mujeres es avanzar hacia

la eliminación de las desigualdades culturales que se reproducen en el sistema educativo y promover el acceso de las mujeres a las áreas de investigación y educación en ciencia y tecnología, y aumentar significativamente la cobertura de la educación prebásica para facilitar el acceso de las madres al mundo del trabajo.

Respecto de la violencia contra la mujer, Chile dictó una ley que busca proteger a la víctima y sanciona al agresor, pero su aplicación, después de estos años, hace preciso perfeccionar esta norma. En estos años han aumentado las denuncias por violencia, como fruto de una mayor conciencia nacional sobre el tema. Por delante tenemos las tareas de crear los mecanismos que garanticen la aplicación de la ley e implementar tribunales de familia.

Respecto de la salud, si bien las cifras reflejan una amplia cobertura de atención profesional de las mujeres en el parto (99,9%) y tasas de mortalidad maternoinfantil muy bajas, Chile estudia una profunda reforma al sistema de salud. En ella, la salud de las mujeres será un aspecto fundamental. Es preciso revisar ciertos mecanismos privados que hoy encarecen la cobertura de salud de las mujeres en edad fértil. Por otra parte, el aborto sigue siendo un gran problema de salud pública. Al respecto, quisiera afirmar ante este foro el compromiso de Chile con la vida, en contra del aborto. En esta materia, el Gobierno del Presidente Lagos promueve la maternidad y paternidad responsables, que permitan concepciones y nacimientos deseados libremente. Estamos diseñando políticas intersectoriales de prevención del aborto y de los embarazos no deseados que, para ser exitosas, requieren del concurso de todos los sectores del país.

En cuanto a la participación de las mujeres en cargos de toma de decisiones, destaco aquí que por primera vez en la historia de mi país, el Presidente de la República ha nombrado a cinco mujeres en su gabinete ministerial, en carteras tan importantes como las de relaciones exteriores, planificación, salud, educación y en el Ministerio de Asuntos de la Mujer. Además, ha nombrado numerosas mujeres como viceministras a intendentas regionales, pasando así de una representación del 4%, al inicio de la recuperación democrática, al 30% en la actualidad. Sin embargo, observamos con preocupación que en los niveles intermedios de los poderes del Estado y los municipios, en el Parlamento y en las empresas privadas, la participación de la mujer aún es escasa.

En cuanto a las relaciones internacionales, tanto a través de la Cancillería como del Servicio Nacional de la Mujer, Chile ha tenido presencia en todos los foros internacionales de debate sobre este tema, el cual convoca a la Asamblea General de las Naciones Unidas en este período extraordinario de sesiones.

Estamos convencidos de que para el pleno desarrollo de las mujeres, la cooperación internacional tiene un papel fundamental.

Quisiéramos agradecer en esta oportunidad el permanente apoyo que Chile ha recibido de los distintos organismos de las Naciones Unidas.

El Gobierno del Presidente Ricardo Lagos se ha comprometido a dar un fuerte impulso al logro de la plena ciudadanía de las mujeres, entendiendo por ello avances significativos en cinco áreas de acción. En el tema de la mujer y el trabajo, que será uno de los ejes principales del actual Gobierno; en el tema de los derechos de las mujeres, en el de la participación ciudadana, en los temas de la calidad de vida y en el tema del desarrollo cultural de las mujeres.

El propósito de esta ambiciosa meta es incorporar al desarrollo del país el inmenso potencial que representan las mujeres, con su fuerza de trabajo, su creatividad, su energía y su talento. Si bien el Gobierno reconoce la deuda social e histórica que tiene el país con sus mujeres, quiere abordar el tema a partir de la oportunidad que significa su plena incorporación en la construcción del nuevo Chile del siglo XXI.

Uno de los objetivos en este sentido es la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos de los distintos organismos del Estado. Este es un gran desafío que implica un cambio fundamental en la concepción de las políticas públicas y que busca el logro de una mayor igualdad para hombres y mujeres en la sociedad chilena.

Finalmente, quisiera reiterarles la voluntad del Estado de Chile de trabajar por construir un país en el que prevalezca la igualdad ante la ley y en el trato, un Chile integrado en la comunidad regional e internacional, con capacidad para construir una nueva convivencia en la paz, el respeto de las diferencias y la valoración de todos los aportes en un mundo globalizado.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, quiero señalar a la atención de los miembros el asunto de la duración de las declaraciones en sesión plenaria. Los miembros son

conscientes de que tenemos una lista muy larga de oradores para cada sesión. A fin de hacer lugar a todos los oradores inscritos en la lista y levantar la sesión a una hora razonable, hago un firme llamamiento a todos los oradores para que hagan un esfuerzo extraordinario para cumplir con el tiempo límite de siete minutos. Espero la cooperación de todos los miembros.

Doy ahora la palabra la Excm. Sra. María de Belém Roseira, Ministra de la Igualdad entre los Géneros, de Portugal.

Sra. Roseira (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, y los países asociados Chipre y Turquía, hacen suya esta declaración.

Es un gran honor para nosotros hacer uso de la palabra, en nombre de la Unión Europea, en este período extraordinario de sesiones sobre un tema que es importante no sólo para las mujeres sino para toda la humanidad, hombres y mujeres. Durante el largo proceso preparatorio que ha llevado a este período extraordinario de sesiones, se ha hecho un esfuerzo importante para examinar y evaluar los avances logrados en la aplicación de la Plataforma de Acción y en la identificación de nuevas iniciativas. Mucho se ha logrado, pero mucho queda por hacer. La Plataforma de Acción de Beijing es un ambicioso plan de acción y debemos comprometernos a aplicarlo de forma rápida y total. Así lo exigen la justicia, la democracia y la plena realización de los derechos humanos.

La promoción, la protección y el pleno goce de todos los derechos humanos ocupan un lugar central en el marco de la Plataforma de Acción de Beijing y en el documento final de este período extraordinario de sesiones. Son también un requisito imprescindible para la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer y una base común para abordar las 12 esferas de especial preocupación estudiadas en Beijing. Subrayamos la importancia para la mujer de los instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

La Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación por la Asamblea General del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en el que se

establece el derecho de petición y un procedimiento de investigación en virtud de la Convención.

Al examinar la Plataforma de Acción queremos subrayar que, cuando hablamos de feminización de la pobreza, estamos hablando de un problema de derechos humanos, de un problema de derechos civiles y políticos, de un problema de derechos económicos, sociales y culturales. Cuando hablamos de violencia contra la mujer, física, psicológica o sexual, en el hogar o fuera de él, estamos hablando de derechos humanos. Cuando hablamos de la exclusión de la mujer del poder político y de los procesos de paz, estamos hablando de derechos humanos. Los Estados deben cumplir con su obligación de poner fin a las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y de garantizar que la mujer disfrute total y equitativamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Los Estados tienen obligación de respetar plenamente los principios de la buena gestión pública y deben adoptar medidas jurídicas, administrativas y de otro tipo para proteger y promover los derechos humanos de todas las mujeres y de todos los hombres. Si los Estados no aceptan y cumplen esa obligación, no podremos avanzar. Por consiguiente, la aplicación plena de la Plataforma de Acción exige la voluntad política de impulsar esa visión integral de los derechos humanos como base de todas las acciones.

Al adoptar ese enfoque basado en los derechos humanos, es de importancia particular el respetar toda la diversidad de mujeres en todas las etapas del ciclo vital, infancia, adolescencia, edad adulta y vejez, y evitar discriminaciones basadas en la raza, el idioma, el origen étnico, la cultura, la orientación sexual, las discapacidades, la clase socioeconómica o la situación de pueblo indígena, emigrante, persona desplazada o refugiado. Hay que elaborar, revisar y aplicar leyes, prácticas y procedimientos para prohibir y eliminar todas las formas de discriminación, racismo y xenofobia, de la misma manera que lo ha hecho la Unión Europea en el Tratado de Amsterdam.

Vivimos en un mundo que cambia rápidamente. La mundialización, como todos sabemos, es un elemento clave en este rápido proceso de cambio que está afectando profundamente la vida de hombres y mujeres. A menudo es la mujer la que resulta afectada de modo particular, como resultado de la discriminación sistemática de que sigue siendo objeto. Tenemos la responsabilidad común de reducir al mínimo los posibles

efectos negativos y habilitar a la mujer en sus esfuerzos por participar en el proceso de mundialización y por aprovechar y desarrollar los posibles beneficios que ofrece de desarrollo sostenible. En este proceso se producen también otros cambios positivos, en especial con relación al papel de los hombres y las mujeres.

La existencia de una participación cada vez mayor en las esferas pública y privada de la vida es una realidad creciente, así como lo es una mayor solidaridad y comprensión respecto del valor real de los papeles y las responsabilidades que la sociedad ha asignado a las mujeres y los hombres a lo largo de la historia. En el siglo XXI debemos concentrarnos en que todos gocen de igualdad de derechos y compartan tareas y responsabilidades en todas las esferas de la vida, incluida la esfera del poder político a nivel nacional y local y de toma de decisiones. En este sentido, la Plataforma de Acción sigue siendo un instrumento fundamental que nos indica el camino. Las nuevas medidas e iniciativas aprobadas en este período extraordinario de sesiones nos irán señalando el camino que debemos seguir.

Es importante luchar contra las formas concretas de discriminación, tanto en el empleo y en la vida económica como en relación con la violencia, la trata o cualquier otro tipo de discriminación. Asimismo es importante luchar contra toda violación de los derechos humanos de la mujer, incluidos sus derechos sexuales y reproductivos. Es importante igualmente luchar por la igualdad en esferas específicas como la participación igual en la vida política y en la toma de decisiones o en cualquier otra esfera de la vida en sociedad. Pero es también esencial que se adopte un enfoque integrado de forma que todo el entorno en el que vivimos favorezca la igualdad entre los géneros y el pleno disfrute de los derechos humanos por todos.

Ese enfoque tiene consecuencias y efectos en las políticas, no sólo en la teoría sino también en la práctica. Lo hemos dicho antes y lo reafirmamos ahora. Ello exige también un enfoque doble que incluya medidas específicas y una estrategia para incorporar la perspectiva del género en todas las políticas y programas que se aprueben y apliquen de forma efectiva. Exige igualmente la plena elaboración y utilización de mecanismos eficaces para el logro de esos objetivos, incluidas las asignaciones presupuestarias.

La determinación de objetivos claros y la búsqueda de mayores progresos para lograr esos objetivos son herramientas valiosísimas para acelerar el proceso de

cambio. Las prioridades del futuro consistirán en encontrar instrumentos adecuados para evaluar el impacto de la perspectiva del género, estadísticas desglosadas por sexo y edad, indicadores comunes cuantitativos y cualitativos, datos para medir los progresos y desarrollo y utilización de esos y otros instrumentos. Nosotros como Gobiernos somos los principales responsables del avance de este proceso y tendremos que responder de los progresos logrados en la igualdad entre los géneros.

También es imprescindible la participación de todos los sectores de la sociedad en la aplicación de la Plataforma de Acción: hombres y mujeres en general, Gobiernos, parlamentos, instituciones y la sociedad civil, incluido el sector privado, los aliados sociales, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones internacionales, nacionales, regionales y locales. Debemos trabajar todos juntos en una asociación mundial, reuniendo nuestros conocimientos y recursos para lograr nuestro objetivo común.

Para terminar, quiero decir que, especialmente en los dos últimos decenios del siglo XX, hemos avanzado por la ruta de la igualdad. Debemos continuar por ese camino y ser fieles a la inspiración de Beijing. Por consiguiente, con ocasión de este período extraordinario de sesiones tenemos el deber de comprometernos plenamente con la tarea de lograr totalmente nuestro objetivo de establecer la igualdad entre los géneros. No se trata sólo de un asunto de equidad y justicia hacia las mujeres, que ciertamente lo es, sino sobre todo de un asunto de democracia y de derechos humanos para todos, mujeres y hombres. Todos nosotros tenemos que comprometernos plenamente con esa causa.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a Su Excelencia la Honorable Mary Nagu, Ministra de Desarrollo Comunitario y Asuntos de la Mujer y del Niño, de la República Unida de Tanzania.

Sra. Nagu (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero expresar el gran placer que siento mi delegación al verlo presidir el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI". Puede usted contar con el apoyo de mi delegación.

El Gobierno de Tanzania quiere asimismo dejar constancia de su más profundo agradecimiento por haber tenido el honor de presidir la Mesa del comité

preparatorio. La Mesa tuvo la tarea de articular la dirección y la visión del comité preparatorio. Celebramos sus esfuerzos.

Los cinco años transcurridos desde la Conferencia de Beijing han sido desde luego un plazo corto para aplicar totalmente los programas que abordan los enormes problemas relativos a la mujer. Sin embargo, el tiempo ha sido suficiente para dar pruebas concretas de la voluntad de hacer realidad los compromisos. Este período extraordinario de sesiones nos brinda la oportunidad de volver a examinar nuestro compromiso frente a unas circunstancias que cambian constantemente. También nos ofrece una ocasión para abrir las puertas a un fértil intercambio de ideas, experiencias y aspiraciones en nuestros esfuerzos comunes por mejorar la vida de las mujeres.

El Gobierno de la República Unida de Tanzania se comprometió en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer a aplicar plenamente las 12 esferas críticas para el adelanto de la mujer. Quiero aprovechar esta ocasión para reiterar el compromiso de Tanzania en ese sentido. En Tanzania el compromiso con la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer sigue intacto. Mi Gobierno reconoce que, si se quieren lograr avances de importancia, nuestros hombres y mujeres deben complementarse entre sí. Por consiguiente, permítaseme compartir con los miembros de la Asamblea General las experiencias y visiones de mi Gobierno.

Después de la Conferencia de Beijing, el Gobierno se comprometió a aplicar cuatro esferas prioritarias de las 12 esferas críticas. Este compromiso se hizo teniendo en cuenta los recursos —humanos y financieros—, el tiempo y la capacidad de que el Gobierno disponía. Se vio que, si bien otras esferas son igualmente importantes, la identificación de las cuatro esferas prioritarias allanaría el camino hacia un entorno propicio a que otros actores abordaran las demás esferas de forma efectiva.

El Sr. Boisson (Mónaco), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Durante la fase de aplicación, el Gobierno de Tanzania, junto con sus colaboradores, desde el principio sentó las bases de las infraestructuras necesarias en cuanto a políticas, estrategias, programas, instituciones y mecanismos para el adelanto de la mujer, la igualdad entre los géneros y la protección de los derechos de la mujer. Nuestra visión nacional del desarrollo, que abarca la perspectiva del género, declara categóricamente

que para el año 2025 se habrán corregido los desequilibrios raciales y de género, de forma que las actividades económicas no se identifiquen con un género o una raza. Para ello, el Gobierno ha formulado y aprobado una política sobre la mujer y el género. El principal objetivo de esa política es garantizar que se incorpore la perspectiva del género en todas las políticas y programas a todos los niveles del Gobierno al tiempo que se centran en los problemas concretos de la mujer. En este sentido, las políticas en las diversas esferas han incorporado la perspectiva del género en todo lo relativo a la mujer y el género. En las estrategias que se han aprobado se incluye el establecimiento y refuerzo de los puntos focales y las iniciativas presupuestarias relativas al género.

Para aplicar el plan nacional de acción, el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil han emprendido una serie de actividades específicas. Entre esas actividades figuran campañas de concienciación respecto al género para educar a las masas sobre la cuestión de los derechos humanos básicos de la mujer. Se prestó atención especial a la eliminación de prácticas tradicionales dañinas, como la mutilación genital femenina. Se hicieron esfuerzos por combatir la pobreza mediante la promoción de organizaciones con base en las comunidades, estableciendo facilidades crediticias para las mujeres, facilitando el acceso de la mujer a los medios de producción, especialmente la tierra, y la capacitación de la mujer en materias jurídicas, técnicas, de gestión y de empresa.

Se han revisado varias leyes que afectan a la mujer, de las cuales el Gobierno ha enmendado dos esferas de legislación a favor de la mujer: la Ley de Disposiciones Especiales sobre Delitos Sexuales de 1998 y la Ley de Tierras y la Ley de Tierras Comunes de 1999. La Ley de Disposiciones Especiales sobre Delitos Sexuales no sólo protege a las mujeres y a los niños contra el acoso sexual sino que además establece sentencias más duras para los que cometan esos delitos. Las leyes sobre tierras revocan las prácticas tradicionales de propiedad, utilización y gestión de la tierra, permitiendo que las mujeres tengan los mismos derechos que los hombres en la adquisición y disposición de la tierra.

En el mismo sentido, el Gobierno de Tanzania ha puesto en marcha la enmienda de otras leyes represivas con el objetivo de hacerlas más efectivas en la protección de los derechos humanos de la mujer. El Gobierno también está preparando la creación de una comisión

de derechos humanos. Su objetivo es poner en marcha una estrategia coordinada para promover los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer.

En cuanto a la cuestión de que la mujer ocupe cargos en la toma de decisiones, la meta es lograr que al menos para el año 2005 el 30% de los ministros sean mujeres. En 1999 la proporción de mujeres que formaban parte del Gabinete era del 11,1%, ocupando el 18,7% de los cargos de viceministro y el 14,8% de los secretarios permanentes. Como resultado de una reforma reciente de la Constitución, el número de escaños preferenciales para la mujer en el parlamento ha pasado del 15% al 20% y en materia de autoridades locales ha subido del 25% al 30%.

El Gobierno se ha comprometido a aumentar la participación de las mujeres y las niñas en la educación. Ese compromiso se pone de manifiesto en medidas como las reformas de la política educativa, mayores asignaciones en el presupuesto, el aumento en la matriculación, un clima favorable y el apoyo institucional para mejorar los resultados académicos de las niñas, así como una nueva perspectiva respecto al género en los planes de estudio y en los libros de texto.

A pesar de todos esos esfuerzos, mi país ha sufrido algunos retrocesos en la plena aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Un obstáculo crítico es la disminución de la capacidad financiera del Gobierno desde 1995. La obligación del servicio de la deuda, que consumió más del 40% del presupuesto anual del Gobierno en la época posterior a Beijing, ha obligado a disminuir los gastos en el sector de los servicios sociales, obstaculizando así el ulterior adelanto de la mujer. Tanzania espera que con la Iniciativa para la reducción de la deuda para los países pobres muy endeudados haya más recursos para mejorar el sector de los servicios sociales y la infraestructura. Si bien reconocemos las oportunidades que ofrece la mundialización, la comunidad internacional debe tener en cuenta los aspectos negativos que echan por tierra esas oportunidades, especialmente para las mujeres. En este sentido, pedimos a la comunidad internacional que apoye nuestras iniciativas que tienen como objetivo hacer frente a un medio difícil y a evitar una mayor marginación.

Otro problema grave que sigue obstaculizando nuestros esfuerzos es la pandemia del VIH/SIDA. En 1997 se estimaba que existían en Tanzania 1,5 millones de adultos infectados con el VIH/SIDA. Desde

entonces la cifra es probable que haya aumentado, especialmente entre las mujeres. La gravedad del problema en términos de costos económicos y sociales se hace sentir más ahora que en 1995. Entonces se consideraba como un problema de salud, mientras que ahora se reconocen las dimensiones económica y de desarrollo de la pandemia. En este contexto, instamos a la comunidad internacional a que aumente su apoyo a nuestras iniciativas nacionales en la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA.

El persistente flujo cíclico de refugiados procedentes de los países vecinos sigue presentando un desafío al Gobierno en cuanto a recursos e infraestructura. En esta esfera la comunidad internacional puede intervenir para apoyar los esfuerzos para hacer frente a la situación, así como para prevenir y solucionar los conflictos armados.

Quiero ahora reconocer los esfuerzos de la comunidad internacional, en particular del sistema de las Naciones Unidas, en la aplicación de la Plataforma de Acción. En este sentido, deseo reiterar el llamamiento de mi Gobierno a las Naciones Unidas para que den prioridad a los programas de desarrollo, en especial los programas de erradicación de la pobreza orientados a hacer frente a la feminización de la pobreza.

Mi delegación reconoce también los esfuerzos de otras instituciones además de las Naciones Unidas. Mi Gobierno se siente alentado por la reorientación de las políticas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial respecto a las medidas encaminadas a reducir la pobreza en las comunidades rurales y a la incorporación de los problemas específicos del género. Esta no era la tradición. Quiero subrayar que, si queremos tomar en serio la erradicación de la pobreza, es necesario que las políticas macroeconómicas se traduzcan de forma efectiva a nivel de la microeconomía y de las comunidades y con su meta en la mujer. De la misma forma, quiero encomiar los esfuerzos de la Secretaría del Commonwealth destinados a complementar los planes nacionales de acción, especialmente en las esferas de la incorporación de la perspectiva del género en general y en los presupuestos de los gobiernos y de la lucha contra la violencia hacia la mujer.

Para concluir, deseo señalar que el Gobierno de Tanzania tiene la voluntad política de aplicar plenamente los compromisos asumidos en Beijing. Ha establecido la infraestructura necesaria y continúa movilizándolo recursos con miras a favorecer la promoción de

la mujer. Cabe esperar que en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se alcance un consenso sobre los medios de aumentar los recursos que permitan a nuestros Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otros protagonistas cumplir sus obligaciones vinculadas a los esfuerzos por promover el papel de la mujer en beneficio de nuestra sociedad, de acuerdo con lo convenido en Beijing.

El Presidente interino (*habla en francés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Justicia de Ucrania, Excma. Sra. Suzanna Stanik.

Sra. Stanik (Ucrania) (*habla en ruso*): En nombre de las mujeres ucranianas y el Gobierno de Ucrania, permítaseme acoger con sincero beneplácito esta importante reunión internacional y expresar nuestro deseo de que su labor tenga éxito.

Estamos ingresando en un nuevo siglo, el siglo del humanismo y el imperio del derecho. Las medidas militares para resolver los problemas humanos se han agotado. Existe una necesidad cada vez mayor de modernizar el mundo encarando los cambios políticos y sociales globales sobre la base de los principios jurídicos, éticos y morales generalmente reconocidos: la democracia, los derechos humanos, la igualdad, la justicia, la libertad y el humanismo.

No es casualidad que el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en los albores del siglo XXI, esté dedicado a la elaboración de estrategias eficaces para la promoción de la mujer en todo el mundo, la creación de condiciones de vida adecuadas para la mujer y el fortalecimiento de su papel en las actividades políticas y económicas. Sin embargo, la participación de la mujer en la vida política no es un fin en sí mismo. Se basa en el hecho de que la mujer personifica el enfoque civil, moral y humano para abordar los problemas más complejos del mundo moderno.

Han transcurrido cinco años desde la Conferencia de Beijing, y se han producido cambios fundamentales en relación con las cuestiones de género. La importancia histórica de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer no se limita sólo a la elaboración de las estrategias de la comunidad internacional en la esfera de la protección y la promoción de los derechos de la mujer, sino que también ha contribuido a la creación de un mecanismo para la verificación estricta de la aplicación de estas tareas.

Se están llevando a cabo reformas democráticas en Ucrania. Consideramos que la igualdad constituye la base para la democracia, la justicia social y la protección de los derechos humanos.

Las mujeres representan aproximadamente el 54% de la población de Ucrania. Su participación en la vida pública, así como su experiencia, inteligencia, capacidad y voluntad de trabajar en aras del bienestar de su nación garantizan la formación de una sociedad civil democrática.

Ucrania ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. De este modo, confirmó el principio de que la discriminación contra la mujer es inaceptable e hizo realidad la idea de la igualdad de la mujer en todas las esferas de la vida pública, política y económica.

En Beijing, junto con los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas, asumimos en forma solemne compromisos que abarcan prácticas nacionales e internacionales con visión de futuro. Las decisiones adoptadas en la Conferencia Mundial sobre la Mujer se han incorporado al desarrollo social de nuestro país. Sobre la base de las disposiciones de los documentos finales de la Conferencia sobre la Mujer que se celebró en Beijing, Ucrania ha elaborado un plan de acción nacional para el período comprendido entre 1997 y 2000 sobre la promoción de la mujer y el fortalecimiento de su papel en la sociedad, así como una Declaración sobre los principios generales de la política nacional relativa a la mujer y la familia.

La Constitución de Ucrania garantiza la igualdad de derechos del hombre y la mujer al otorgar a la mujer igualdad de oportunidades en las actividades sociales, políticas y culturales, la educación y la capacitación profesional, el empleo y la remuneración, así como a través de medidas especiales para asegurar el empleo y proteger la salud de la mujer, la introducción de privilegios en las pensiones y la creación de las condiciones necesarias para dar a la mujer la oportunidad de combinar el empleo con la maternidad.

Para realizar plenamente estos derechos, Ucrania se está esforzando por crear una base legislativa nacional que se ajuste a las normas internacionales en la esfera de los derechos humanos.

El Presidente de Ucrania, Sr. Leonid Kuchma, y el Gobierno de Ucrania otorgan gran importancia a las

cuestiones relativas a la protección y la promoción de los derechos de la mujer. La política del Presidente encaminada a reformar nuestra sociedad tiene por objeto revitalizar las relaciones sociales, reflejar los principios constitucionales en la realidad y establecer una cultura de igualdad de la persona independientemente de su género. Claro ejemplo de ello son las medidas que aprobó el Presidente de Ucrania en las siguientes esferas: el fortalecimiento de la condición social de la mujer que es madre; la creación de condiciones que favorezcan a la mujer, a fin de que pueda combinar sus actividades profesionales con la maternidad y de proporcionarle un verdadero acceso a todo tipo de actividades; la garantía de iguales derechos y oportunidades para la mujer y el hombre en el mercado laboral; la protección de la salud de la mujer; la mayor concienciación de la mujer respecto de sus derechos legales y la prevención de la violencia contra la mujer.

Al formar parte de las instituciones de la sociedad civil y elaborar políticas del Estado, actualmente las asociaciones de mujeres que participan en la vida pública imprimen un poderoso impulso a los esfuerzos encaminados a resolver los problemas de la mujer. Hoy hay en Ucrania 29 organizaciones no gubernamentales nacionales de mujeres y más de 200 organizaciones regionales de ese tipo que llevan a cabo actividades y reciben pleno apoyo del Estado.

Al mismo tiempo, la condición actual de la mujer en Ucrania se ve afectada por los cambios que se producen en el Estado de Ucrania, que está desarrollando una economía de mercado y atravesando cambios radicales en su estructura económica y social. Todas las dificultades del período de transición, incluidas aquellas de carácter social y económico, tienen repercusiones especialmente graves en las mujeres.

A este respecto, nuestro Estado tiene grandes expectativas en relación con este foro, que analizará en forma amplia y minuciosa la situación de la mujer en el mundo, se centrará en los problemas que deben resolverse con urgencia y elaborará una estrategia para la adopción de medidas ulteriores a nivel nacional e internacional. Opinamos que debe consolidarse el movimiento de la mujer en todo el mundo. Todos somos conscientes de que, sin cooperación internacional y sin la creación de un clima internacional propicio, no podremos lograr éxitos importantes en materia de garantía de los derechos de la mujer.

La estabilización de la situación política, social y económica dentro de los países y la garantía de la paz y la seguridad en el mundo dependen en gran medida de la condición de la mujer en la vida pública, su nivel de sensibilización, su perspectiva mundial y su actitud respecto de los asuntos públicos y estatales.

La Conferencia de Beijing aportó una contribución significativa a las cuestiones de género, abordó los problemas más graves e importantes de la mujer y definió el camino que debemos seguir para resolverlos. Estoy convencida de que los documentos finales de este período extraordinario de sesiones facilitarán este proceso.

Tenemos un maravilloso hogar común, nuestro planeta Tierra. En beneficio de nuestros hijos y de las generaciones futuras, debemos consolidar nuestros esfuerzos. Tenemos la capacidad para hacerlo. Debemos ser los sabios y firmes protectores de nuestras familias, nuestras naciones y nuestro planeta.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Asuntos de la Mujer y de la Familia de Túnez, Excma. Sra. Neziha Zarrouk.

Sra. Zarrouk (Túnez) (*habla en árabe*): En primer lugar, me complace mucho transmitir al Presidente de la Asamblea General los sinceros saludos de los dirigentes, el Gobierno y el pueblo de Túnez, así como felicitarlo por haber sido elegido. También deseo dar las gracias al Secretario General por su declaración introductoria.

Este período de sesiones es de fundamental importancia, ya que está dedicado a realizar una evaluación y un seguimiento de los logros alcanzados desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, y a examinar los medios de fortalecer este proceso en el futuro a fin de que el año 2000 sea un punto de partida para adoptar un nuevo enfoque al abordar la igualdad, el desarrollo y la paz mediante el pleno compromiso y la cooperación constructiva para lograr la igualdad de género.

No cabe duda de que, independientemente de cuán diferentes puedan ser nuestros puntos de vista sobre algunas cuestiones, la cuestión de la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer sigue siendo esencialmente una cuestión común que consagra la unidad de los valores humanos de la paz, la igualdad y el progreso. Pese a nuestras diferencias culturales y étnicas, procuramos hallar enfoques y

fórmulas comunes que puedan reflejar nuestros principios en la realidad y convertirlos en prácticas y códigos de conducta dentro de todas y cada una de las sociedades.

En Túnez se ha prestado mucha atención a la promoción de todos los aspectos de la condición de la mujer. La promulgación del Código de la Condición Personal inmediatamente después de la independencia, en 1956, se vio fortalecida tras el cambio que tuvo lugar el 7 de noviembre de 1987, dentro del marco de una visión reformista que confirmó el éxito del enfoque de Túnez, que consiste en conciliar el legado nacional con la modernidad y en armonizar las características culturales y sociales especiales con los valores universales. El proceso de promoción de la mujer tunecina se ha caracterizado por el reconocimiento de los derechos de la mujer como parte integral de los derechos humanos y por la inclusión de los esfuerzos para mejorar la condición de la mujer con una visión estratégica basada en la planificación de acuerdo con la clase social. La integración de la mujer en el proceso de desarrollo y el logro de la igualdad de género se convirtieron en objetivos estratégicos del desarrollo nacional.

En 1991 se estableció una Comisión sobre la Mujer y el Desarrollo, y se integró una estrategia específica sobre la mujer en el octavo plan nacional para el período comprendido entre 1992 y 1998. Al hacerlo, Túnez fue pionero en la adopción de un enfoque de género, que posteriormente se incluyó en las recomendaciones más importantes de la Conferencia de Beijing. De este modo, Túnez estableció varios mecanismos y aprobó muchos procedimientos y programas importantes. Estableció el Centro de Estudios, Investigación, Documentación e Información sobre la Mujer en 1991 y creó una estructura gubernamental para los asuntos de la mujer y la familia, así como un Consejo Nacional sobre la Mujer y la Familia en 1992.

Continuó promulgando legislación de avanzada en esta esfera, como la aprobación de la no discriminación como principio constitucional básico y la consolidación de los derechos individuales y fundamentales de la mujer dentro de la familia y la sociedad. Túnez estableció firmemente el principio de la igualdad y la asociación en la condición personal y en las distintas formas de transacciones civiles y sociales. Ejemplos de ello son la abolición del deber de obediencia, que se asignaba sólo a la esposa, y su reemplazo por el principio del respeto mutuo y el fortalecimiento de la posi-

ción de la mujer en la esfera de la tutela de los hijos y la gestión de los asuntos relativos a ellos.

De manera similar, se estableció el Fondo de garantía de las asistencias anuales de divorcio, se promulgaron leyes para disuadir la violencia en la vida conyugal y para permitir a las mujeres tunecinas casadas con ciudadanos extranjeros transmitir su nacionalidad a los hijos. El principio de la no discriminación entre el hombre y la mujer en todas las esferas del empleo y las transacciones económicas se aprobó en forma explícita e inequívoca. Tales procedimientos se han visto fortalecidos en forma constante por la evolución de la legislación y la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que contenía, así como mediante la voluntad firme y el principio de la interpretación judicial como base. Estos procesos se han vuelto más sistemáticos y eficaces mediante la elaboración de un plan de acción nacional a favor de la mujer, redactado en el marco de la Comisión sobre la Mujer y el Desarrollo y en asociación con las organizaciones gubernamentales y varios componentes de la sociedad.

Túnez ha alcanzado grandes progresos en la promoción de la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer en muchos sectores. Los esfuerzos se han centrado en el mayor fortalecimiento del código legislativo y en la eliminación de dicho código de todas las formas de discriminación contra la mujer. Baste recordar aquí algunos de los logros recientes, tales como la promulgación de la ley sobre propiedad conjunta, que fortaleció el principio de la asociación dentro de la familia y estableció un enfoque progresivo y muy civilizado de los vínculos conyugales. También quisiera mencionar la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer del código de compromisos y contratos y el impulso que se dio al Ministerio de los Asuntos de la Mujer y la Familia en lo que respecta a su organización y sus estructuras, así como en materia financiera. Hubo un aumento del 60% en el presupuesto de desarrollo del Ministerio en el período comprendido entre 1996 y 1999. El Consejo Nacional sobre la Mujer y la Familia también se vio fortalecido mediante el establecimiento de comités especializados para garantizar la igualdad de oportunidades y observar la imagen de la mujer que se presenta en los medios de difusión. Se brindó más apoyo al Centro de Estudios, Investigación, Documentación e Información sobre la Mujer a fin de que proporcione información precisa sobre la mujer.

A nivel de programas, hay un nuevo mecanismo destinado a apoyar las actividades productivas de la mujer, que funciona dentro del marco de programas nacionales tales como el Banco Tunecino de Solidaridad y el Fondo Nacional de Empleo. Ese mecanismo coopera con otras asociaciones que se dedican a la promoción de las empresas de pequeña escala de la mujer, tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales. Esto ha dado a la mujer acceso a los recursos para incentivarla a iniciar proyectos empresariales y a integrarse en el ciclo económico.

Se creó otro plan nacional para la mujer rural tunecina, que se aplicó en plena colaboración con las asociaciones de desarrollo. Este plan tiene por objeto activar la capacidad productiva de la mujer rural y proteger a la mujer y la niña de las zonas rurales para que no se vean marginadas o sumidas en la pobreza.

Con respecto al fortalecimiento de los derechos de la mujer, el Estado de Túnez se dedicó a la promoción del Fondo de garantía de las asistencias anuales de divorcio. El Fondo está en pleno funcionamiento y es un ejemplo de los logros de Túnez a este respecto. Esto también se refleja en los numerosos indicadores de los avances ya realizados con respecto a la mujer tunecina y el grado en que se beneficia de los programas de desarrollo económico, social y humano. La proporción de niñas de 6 a 12 años de edad que asisten a la escuela aumentó del 79% en 1987 al 91,5% en 1998. La asistencia escolar de las niñas en los distintos niveles de enseñanza secundaria y superior alcanzó el mismo nivel que el de los niños y es aún mayor en algunas esferas y cursos.

La esperanza de vida de la mujer ha aumentado de 51 años en 1966 a 73,6 en la actualidad. La proporción de mujeres que trabajan ha aumentado del 21% en 1995 al 25% actualmente, sin contar las mujeres que trabajan en el sector no estructurado. Se ha avanzado considerablemente con respecto a la participación de la mujer en las distintas esferas de la vida pública y en la toma de decisiones.

Después de las recientes elecciones celebradas en mayo de 2000, la representación de la mujer en la Cámara de Diputados ha aumentado de un 7% en 1995 a un 11,5% en la actualidad, y de un 17% a más de un 21% en los consejos de gobierno local. Además, el 13% de los ministros de gabinete son mujeres.

Las experiencias de los últimos tres decenios, desde las conferencias de México en 1975 y de Beijing

en 1995, confirman que el cumplimiento de las aspiraciones de la mujer relativas a la igualdad, el bienestar y el progreso se basan en alcanzar un delicado equilibrio entre la paz, la seguridad y la estabilidad por una parte, y un desarrollo general e interdependiente por otra. No podemos seguir abordando esas cuestiones con métodos convencionales y con un enfoque local, en particular en esta coyuntura de la historia que se caracteriza por relaciones interdependientes, intereses entrelazados y la desaparición de las barreras regionales e internacionales. De allí surge la necesidad de fortalecer todas las formas de solidaridad internacional, de intensificar la cooperación, reforzar los programas de cooperación en un pie de igualdad entre el norte y el sur, y examinar la evolución de las condiciones para la mujer como un factor fundamental para alcanzar ese objetivo. Si bien celebramos el llamamiento formulado por el Sr. Kofi Annan para que los países desarrollados destinen el 0,7% de su producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo a fin de invertir en proyectos de desarrollo en apoyo de la mujer, hago hincapié en la necesidad de promover una cooperación eficaz entre los países del Sur compatibles con sus necesidades, intereses y destino común.

Lo que es deseable, o más bien necesario, en momentos en que iniciamos un nuevo ciclo, es que la humanidad se libere, de una vez por todas, de las injusticias inherentes, en particular, a la expansión de la pobreza, la enfermedad y el analfabetismo, el alcance alarmante del desempleo, la degradación del medio ambiente y la exacerbación de la carga de la deuda. Estos son flagelos que acosan, en particular, a los países del sur y afectan a la mujer más que a otros.

Ello exige una mayor comprensión de los valores de la solidaridad y una mayor sensibilización de la conciencia humana para abordar esas cuestiones vitales.

En un mundo cada vez más pequeño, que se ha transformado en una aldea mundial, ¿es acaso posible optar por medios selectivos para abordar los problemas de desarrollo? ¿Hasta qué punto podemos esperar que los nobles valores universales prevalezcan, si no realizamos un serio esfuerzo para poner esos valores en práctica y para hacer que trasciendan el ámbito de las buenas intenciones para entrar en el ámbito de la adopción de medidas prácticas? El llamamiento formulado por el Presidente Excmo. Sr. Zine El Abidine Ben Ali para que se cree un fondo mundial de solidaridad es una expresión de la aspiración humana a las relaciones

basadas en la igualdad, el desarrollo interdependiente, la buena gestión de los asuntos públicos y el logro de la paz y la prosperidad para todos.

Hoy más que nunca existe la necesidad urgente de luchar contra todas las formas de marginación y eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer en un contexto humano mundial y general. Estamos convencidos de que las transformaciones que han tenido lugar a lo largo de los últimos años han permitido que la causa de la mujer pase a ser una causa

sin fronteras. Por lo tanto, es nuestro deber examinar una vez más qué es lo posible y reflejarlo de una manera creativa y previsoramente para destacar el papel de la mujer en el proceso de desarrollo y de democratización como un factor importante en la producción económica y en el mejoramiento de los niveles de vida de la familia. Ello contribuirá a consolidar la justicia política y social y la estabilidad en el ámbito nacional, en el regional y en el internacional.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.